



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 8 de julio del 2025, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr Pedro Greve Espinoza
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Sra. Estrella Quidel Sobarzo
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán (a)

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 1° de julio del 2025. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda:

- Oficio Ord. N° 1244 de fecha 7 de julio del 2025 del Sr Alcalde que envía Informe Pladeco de Gestión Municipal correspondiente al segundo semestre del año 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Correo de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo- Agencia Continental, que invita a participar en la “XXIV Cumbre Latinoamericana de Democracia y Desarrollo e Intercambio de Experiencias Exitosas de Alto Nivel – New York 2025” a efectuarse los días 25, 26 y 27 de julio en dicha ciudad de EE.UU.

El Sr Presidente consulta al concejo por el interés de algún concejal de participar de dicho evento. Manifiestan su interés los señores concejales Cartes, Barriga, Bizama y Hauenstein.

Se somete a votación la autorización para que dichos concejales puedan ausentarse del país para concurrir a esta Cumbre Internacional. Se aprueba, por unanimidad.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 2 al 8 de julio del 2025. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- ENTREGA MATERIAL DEPORTIVO MASIVO ESCUELAS DE FÚTBOL
- LANZAMIENTO LIBRO PU MAPUCHE ÑI N'EMUL
- COMPARTIR CÍRCULO DE LOS 11
- LANZAMIENTO EMPRESARIAL MEGA SIMULAGRO TCO
- FIRMA ACUERDO NETAFIM/TOKOSOVA
- INAUGURACIÓN MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA EL BOSQUE
- ANIVERSARIO N°1 CAM ALMA ESTELAR
- REUNIÓN MINISTRO DE HACIENDA
- ASIMCA ANIVERSARIO C SCHNNEBERGER
- ENCUENTRO DE IGLESIAS CATÓLICAS
- CEREMONIA DE PREMIACIÓN Y CLAUSURA DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE AJEDREZ ESCOLAR 2025 CATEGORÍA IMPAR
- CIERRE SUBVENCIÓN JJ.VV. VICTORIA
- CUENTA PÚBLICA Y PREMIACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS A LOS BOMBEROS DE LA INSTITUCIÓN
- DESFILE DÍA NACIONAL DEL BOMBERO
- PREMIACIÓN LIGA DE FÚTBOL RURAL / SUBVENCIÓN
- AUDIENCIA SINDICATO LINEA 25
- REUNIÓN DIRECTOR DE SERVIU

- AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO ABTEMUCO
- CEREMONIA DÍA DEL SUBOFICIAL MAYOR GENCHI
- REUNIÓN RODRIGO GARRIDO RED ACADEMICA GOBIERNO ABIERTO
- CELEBRACIÓN ENTREGA DE SUBVENCIÓN JJ.VV. ESPERANZA VILLA FLORENCIA
- SALUDO PROTOCOLAR SEREMI DE SEGURIDAD
- AUDIENCIA COSOC MINVU SERVIU
- SEMINARIO TEOLÓGICO IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA
- REUNIÓN DEPENDENCIAS DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ONCOLÓGICO AMBULATORIO TROI, HOSPITAL HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA
- LEY LOBBY / FARMACIAS AHUMADA SPA
- CONCEJO MUNICIPAL.

4. MATERIAS PENDIENTES

No hay para esta sesión

5. MATERIAS NUEVAS.

El Presidente Sr Roberto Neira:

Bien, como bien sabemos, aquí me ha llegado una correspondencia. tenemos una situación que se dio a conocer en el consejo anterior, que la concejala Peñailillo solicitó la destitución del administrador municipal a través de un informe que entregó al señor secretario municipal. Este se evacuó a los concejales y también se entregó un informe por parte de la dirección jurídica, dirección de finanzas y dirección de control, también respecto al informe presentado por la concejala, a lo cual correspondería primero leer una carta que me ha hecho llegar los concejales:

“En atención a los hechos de pública notoriedad acerca de posibles irregularidades cometidas en el ejercicio de sus cargos en el municipio de Temuco por el actual administrador municipal, don Ricardo Toro, actuando como director de SECPLA, administrador municipal y alcalde subrogante, denunciados por la señora Claudia Pañalillo Guzmán, en este acto los abajo firmantes, todas y todos concejales en ejercicio y en uso de nuestras facultades de fiscalización que nos otorga la ley, venimos a solicitar a usted tenga a bien ordenar una investigación sumaria en contra del funcionario municipal antes singularizado a fin de esclarecer dichos hechos y dar muestra de probidad y transparencia a la ciudadanía que nos demanda esta acción.”

Bueno, esto fue lo que también el señor administrador me había solicitado a mí. Yo ya se lo había manifestado a ustedes.

Bueno, firman: Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Mario Jorquera, Pedro Greve, Bruno Hauenstein, Juan Necul, Fredy Cartes, Estrella Quidel y Micaela Becker.

Por lo cual, ante esta solicitud, yo estoy de acuerdo, vamos a dar curso a esta investigación sumaria, pero igualmente tenemos que cerrar la solicitud que hizo la concejala.

Concejal Sr. Bizama, presidente: Yo firmé la carta básicamente por hacer un punto en el que todos los concejales estamos unánimes respecto de esclarecer la evidente y obvia función de los concejales en cuanto a la fiscalización, pero yo tengo reparo respecto de la forma en que damos por sentado una denuncia. Aquí, que es el lugar donde corresponde, el Consejo Municipal, debió hacerse eso y no se hizo. Sin embargo, nos enteramos por la prensa y nos enteramos por alguna información personal que nos llegó a cada uno el tema de esta denuncia con los antecedentes presentados. En la semana pasada se había solicitado una comisión que, lamentablemente por un tema de tiempo no se pudo realizar, sin embargo, nos llegó un informe de la administración y creo que el punto es claro. Esta situación busca una eventual oportunidad de destitución y hoy día la administración tiene un documento que firman tres direcciones: la dirección de presupuesto y adjudicaciones, la dirección jurídica y la dirección de control. Entonces, insisto, firmo esto en el entendido de que me parece razonable pesquisar, pero el informe es concluyente, en donde están todos los puntos referenciados, y creo que esto debe ser un ejemplo para nosotros como concejales a propósito de la formalidad y la cautela con la que debemos actuar. O sea, aquí no puede haber una denuncia gratuita y como muy bien lo dicen los dictámenes de la Contraloría y están señalados en el informe, tenemos que ser responsables respecto de lo que se está planteando. Entonces, solo plantear que en el entendido de que se valida el acto de fiscalización y que hoy día la administración debiera generar los espacios, yo apruebo y concedo este tema.

El asunto es si vamos a votar o no en la solicitud de destitución. Creo que ese es un tema también que tenemos que resolver porque el tema es darlo por cerrado en el entendido de que este punto hoy día tiene una respuesta formal de la administración y por defecto una continuidad que al parecer a todos nos satisface a propósito de que se va a hacer una investigación. Eso, presidente. Gracias.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, estimados colegas, jefe de servicio y el público presente. Nosotros firmamos esa carta en base a la probidad y transparencia. Nos interesa en el rol de fiscalización que las cosas se aclaren. Teníamos un informe presentado por una colega nuestra. Posteriormente recibimos algunos antecedentes por parte de la administración: la parte jurídica, control, jurídico y las licitaciones. Y efectivamente, bueno, hay que sopesar esos antecedentes, ¿y qué mejor que iniciar una investigación sumaria? Investigación sumaria para determinar si hay o no hay responsabilidad de él y posteriormente se verá de acuerdo a ese dictamen que pueda emitir un informe el fiscal. Por eso yo creo que los nueve que firmamos lo hacemos con responsabilidad y lo hacemos en miras de una transparencia por la ciudadanía que a nosotros nos eligió para poder ser fiscalizadores. Eso, presidente.

El Presidente: Bien, muchas gracias, concejal.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, alcalde. La verdad es que yo también firmé la carta y fui ahí porque me parece que si hay una sospecha de algo o se está haciendo un tipo de anuncio, tenemos que hacerlo y tenemos súper claro que es un tema de nosotros poder fiscalizar. Lo que a mí no me parece, alcalde, es cómo se está realizando esto. La verdad es que yo estimo muchísimo a la concejala Peñailillo, pero esto no tiene que ver con personas, tiene que ver con la forma en que hacemos política, cómo lo hacemos, cómo tomamos en serio nuestra comuna, cómo hacemos las cosas de verdad con un fin cuando queremos conseguir algo, que es lo que estamos solicitando.

Cuando uno pide la destitución de un administrador municipal, alcalde, lo hace en el consejo. Este es el lugar que nos dio a nosotros la gente con los votos, que es válido cada uno porque el tema de poder pedirlo es totalmente válido, alcalde. Lo es. Ahora, hagamos las cosas como son, porque pone a un consejo a enterarse a través de la prensa, donde todos quedamos con la información que se nos hizo llegar después, y además nunca se solicitó aquí en el consejo la primera parte, que es si es que se lleva a votación un punto extra que es el que quiere poner el concejal en el consejo. Para eso se necesitan los votos.

Yo creo, alcalde, que es súper importante. ¿Y por qué me parece mal, alcalde? Porque esto se hace a través de la prensa y se dice, además, "lo voy a hacer la otra semana". ¿Cuál es el fin de hacerlo la otra semana, alcalde? Si ya tiene los antecedentes, estar en la prensa dos semanas... porque si mi fin es poder sacar a una persona que está haciendo los temas que se ponen en la acusación, entonces yo hablo y les explico a los concejales para poder conseguir los votos y poder hacer la destitución, que es mi fin, por algo hice esta denuncia.

Pero si yo no hago eso en el primer momento, alcalde, si yo lo anuncio a través de la prensa y después no vengo al consejo, yo estimo muchísimo a la concejala Peñailillo. Yo no sé qué va a pasar, pero a mí no me parecen estas formas, alcalde, porque hoy además el día que ella se compromete públicamente tampoco asiste. No sé, no sé si está enferma, no sé si está con licencia. Parece que sí lo está y no está muy bien de salud.

Sin embargo, yo estoy hablando de un tema de procedimientos. Por tanto, a mí me parece porque se hacen acusaciones y se ven que a lo menos lo que se dicen porque yo leí los informes, me parece que no hay un hecho constitutivo, ¿cierto?, de un delito que digamos, ¿sabes qué? Para mí este tema es grave.

Aquí la administración nos hace llegar un informe a nosotros sin que ni siquiera se pida el Consejo Municipal. Alcalde, aquí hay una forma de hacer las cosas y un respeto. Este espacio es el honorable Consejo Municipal y para eso hay que estar a la altura. Y cuando uno quiere hacer las cosas, hay que hacerla con política más allá de las cosas pequeñas. Porque hoy nueve concejales estamos pidiendo y quién inicia el tema no está firmando la carta. Alcalde, ¿de qué estamos hablando?

Yo de verdad que lamento mucho, pero yo quiero ser muy sincero, alcalde, en este momento porque creo que la simpatía y la buena onda que nos podamos tener y el respeto es muy diferente a faltar el respeto, que es lo que yo siento que se hace con este Consejo Municipal. Luego de eso, alcalde, yo quiero pedir aquí, ya que nunca se pidió esto en la forma como se hace, venir a solicitar aquí los votos, que hoy se resuelva si están los votos para poder presentar esto y lo cerramos, alcalde, porque, ¿qué estamos haciendo? ¿Sabes lo que me siento yo, alcalde? Me siento haciendo el ridículo. ¿A quién le estoy hablando? De verdad me siento haciendo el ridículo. Leo, estudio, veo las cosas, cómo lo tengo que hacer. Pero, ¿a quién le estoy hablando, alcalde?, en este momento, si ni siquiera la persona que inicia esto está.

Yo solicito, alcalde, que cerremos esto, que veamos si es que se quiere llevar esto a votación, que es el primer paso, que ahí está el secretario municipal que nos diga y cerremos el tema y que lo demos por sentado, porque no puede ser, somos Temuco, somos una de las más grandes ciudades del país, tenemos una administración que lo hemos demostrado a nivel nacional, existen todas las cosas, no tenemos un municipio que esté quebrado, tenemos todas las cotizaciones pagadas, tenemos un montón de cosas. Entonces, así no, así no. Alcalde, yo pido que se termine el tema en respeto, a lo que estamos haciendo y a todos los concejales.

Le conceder la palabra al **concejal Sr Cartes**: Gracias, presidente. Yo también me quiero pronunciar con respecto a esto porque la verdad es que a todos nos sorprendió un poco la forma. Eso es lo que nos sorprendió y nos molestó, nos produjo cierta molestia que se nos emplace públicamente en virtud de nuestro rol fiscalizador, que nunca lo hemos dejado de hacer. Lo que pasa es que tenemos una forma de funcionar el consejo que es a través de comisiones donde tenemos los espacios para decirnos, para exponer las pruebas, para ver la evidencia.

Pero más que eso, presidente, se acusó públicamente y ese daño ya se hizo. Aquí llegamos y acusamos públicamente sin tener de contraparte los argumentos de defensa de la persona. Eso creo que no es un proceder serio, presidente, y no es la forma en que tenemos que mostrarnos, porque eso hablamos en franco, que para cualquiera mañana, para cualquiera de nosotros o cualquier funcionario municipal, podemos llegar y disparar al aire acusando sin contar con todos los medios. Y por último, si cuentas con los medios, sin realizar los mecanismos de control, los mecanismos de trabajo, lo que tenemos nosotros reglamentados, que es nuestra dinámica para funcionar.

Presidente, somos un órgano colegiado y entiendo que en eso tenemos que respetarnos. Por tanto, yo igual firmé esa carta y también pido, presidente, que realicemos esa votación porque también creo que este tema tenemos que cerrarlo el día de hoy. Gracias, presidente.

La palabra al director de control para que haga un resumen del informe que presentó la administración a través de las direcciones nombradas para que quede constancia de este resumen y vamos después a hacer la solicitud que hacen los concejales que han opinado.

Director de Control Sr Concha: Por su intermedio, presidente, este informe fue elaborado en conjunto con la dirección jurídica, la dirección de presupuesto y la dirección de control. Y es lo que me compete, porque esto tiene que ver también con el ámbito de competencia de cada una de las unidades.

En lo que me compete, podemos decir que en general se trató de una reseña respecto de las instancias de control que existen en la municipalidad de Temuco, que son instancias que están instituidas por mutuo propio. Yo creo que, en general, las municipalidades en el país tienen un sistema que se apega estrictamente a la norma, pero nosotros hemos ido más allá. Nosotros tenemos instancias de control que están en los distintos procesos de las compras y en específico en lo que estamos tratando, lo que se refiere a las licitaciones públicas.

Existen instancias desde la necesidad por cada una de las unidades técnicas pasando por la evaluación técnica y presupuestaria previa para verificar si una compra es pertinente o no. Luego estas pasan a una comisión, una comisión colegiada integrada por siete directores donde se pondera y se opina de distintas formas, donde cada uno tiene un papel, pero la decisión es colegiada. Aquí no hay una opinión que prevalezca por sobre las otras, cada uno en el ámbito de la competencia que le corresponde.

Esto, como les decía, parte desde la necesidad, pasando por la elaboración de las bases, pasando posteriormente a la adjudicación donde las licitaciones que son mayores a 500 UTM pasan además por una instancia de control del Consejo Municipal. Luego existen instancias en la ejecución de los servicios o contratos por parte de unidades también técnicas, unidades técnicas de contrato, unidades técnicas de obra. Por lo tanto, existe una musculatura sólida en la municipalidad de Temuco y existen actores que pueden plantear en cada momento alguna situación que no corresponda.

Las actividades de control están deliberadamente instaladas en cada una de las instancias y, en resumen, nos permiten tener una tranquilidad respecto del apego a las normas, el apego a los reglamentos, el apego a la probidad, el apego a la eficacia y a la transparencia. Esa fue la primera parte del informe que me correspondió trabajar.

A continuación, Jorge, por su intermedio presidente, se va a referir a lo que tiene que ver con materias propias de la ley de compras y que están involucradas en esta situación que estamos.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente, por su intermedio, tal cual manifiesta el director de control, se trabajó el informe en base a los procesos, reglamentos y normas que rigen los procesos de contratación pública y lo que compete a mi dirección que tenía que ver

principalmente con el proceso y también con el tema de la ley de compras, a la cual se hace ahí mención en el informe, la última parte dando fe lo que acaba de decir el director de control, que existen diferentes medios de controles cruzados entre diferentes direcciones, que hay cuerpos colegiados que intervienen en este proceso, que no es la decisión de un solo actor el que lleva a determinar una compra y que se dio estricto cumplimiento a la norma y también utilizando los canales públicos que existen hoy día de información, como es el mercado público, donde están a la vista de todos toda la información necesaria para poder tomar una decisión.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidente, por su intermedio a los señores concejales, en lo que a mí respecta establecer que efectivamente la denuncia contenía distintas imputaciones de distintas normativas, incluía tanto la normativa administrativa como incluso normativa de índole penal, eventualmente estableciendo la configuración de tipos penales y en ese caso hacer presente como primera premisa a establecer es que es resorte de la administración pública en este caso solo hacerse cargo respecto de las imputaciones que dicen relación con eventuales incumplimientos a la ley de probidad o a la ley de compras públicas. En este caso, ser categórica al señalar que efectuado el análisis en detalle de cada una de las de los puntos que allí se planteaban, por cuanto se establecían reproches o reparos a distintos procesos licitatorios que se establecían y se individualizaban, hecho el análisis pormenorizado, que lo que se hizo en definitiva o la mecánica utilizar fue tener a la vista todos y cada uno de los mismos antecedentes que tiene a la vista la comisión técnica que evalúa estas propuestas y que después, como han señalado mis colegas, son pasadas a distintas otras etapas de control. Analizados pormenorizadamente cada una de estas situaciones, no es posible advertir en ninguna de ellas algún reproche o alguna infracción ni el deber de abstención y queremos ser categóricos en eso, ni al deber de abstención, mucho menos se vislumbra la eventual comisión de algún hecho punible. ¿Y por qué lo señalo? Porque a pesar de no ser facultad nuestra, nosotros tenemos una obligación legal en cuanto a que si estamos o tomamos conocimiento de la eventualidad de poder existir algún indicio que nos haga presumir la comisión de un delito, estamos obligados a denunciarlo. Por lo tanto, si así hubiese sido cualquier miembro de la comisión o incluso esta comisión que se formó para efectos de evacuar este informe así lo hubiera advertido, habría hecho la denuncia correspondiente. Entonces, de allí la importancia de establecer que en ninguno de los situaciones planteadas se advierte ninguna irregularidad, mucho menos una ilegalidad, que han funcionado, como señaló el director de control, de manera absolutamente eficiente cada uno de los controles establecidos, que sentar como premisa que todo esto obedece a controles de comisiones colegiadas, por lo tanto, es imposible que una sola persona pueda, al menos en los antecedentes tenidos a la vista incidir para poder llevar a una contratación en uno u otro sentido.

También establecer una situación que nos parece importante, por cuanto, cuando uno está fuera de la administración resultan a veces complejos y difícil de delimitar las responsabilidades que cada uno tiene. Sin embargo, muchos de los cuestionamientos que se hacen al administrador y hay que establecerlo así, señalar que él ha jugado distintos roles,

por así decirlo, en esta administración y, efectivamente en algunos procesos licitatorios actuó como SECPLA, en otros como SECPLA y unidad requirente, en otros como administrador municipal y en otras actuaciones las tuvo como alcalde subrogante. En ese sentido, legalmente, a mí me parece importante recalcar que en aquellas actuaciones en que el actúa como alcalde subrogante, el alcalde como tal no incide en los procesos licitatorios de modo alguno, por cuanto las decisiones se toman por organismos colegiados que ya se han explicado y el alcalde lo único que hace es visar o firmar documentos que tienen el la razón de ser oficios conductores de este legajo de antecedentes al Consejo Municipal para que se cierre administrativamente un proceso que ya se decidió, por lo por lo cual es claro establecer que ni el señor Toro Hernández cuando actuó como alcalde subrogante, ni don Roberto Neira actuando como alcalde titular de la comuna, puede de esa forma incidir por cuanto debe actuar cuando ya la decisión se ha tomado en instancias previas en esa situación.

Entonces, para nosotros nos pareció como comisión constituida para este efecto que de modo alguno se había vislumbrado ninguna infracción legal ni administrativa a ninguna de las licitaciones aludidas y cerramos nuestro informe señalando que había un solo caso que podía ser de dudoso alcance o en el que se podría haber reprochado la participación del señor Toro Hernández. Y precisamente en ese caso él se abstuvo. La misma denuncia sí lo señala, existe una anotación marginal que da cuenta de su abstención, ya que es importante incluso señalar que él se abstuvo a pesar de estar fuera de la exigencia de la norma, por cuanto la ley de compras públicas establece una obligación por 24 meses para que las personas que entiendan existe una causal de inhabilidad se inhabiliten de manera expresa como el señor Toro Hernández lo hace. Por lo tanto, la comisión no hace sino concluir que no se vislumbra de modo alguno ninguna infracción ni a la normativa administrativa ni a la normativa penal en este caso.

El Sr Presidente agradece a los directores. Ofrece la palabra, no habiendo solicitudes, me corresponde decir dos cosas al respecto de la carta de los concejales.

Este era un tema que el mismo administrador municipal lo había me lo había solicitado y entiendo que a algunos concejales también que no tiene ningún problema en que se realice esta investigación sumaria. Por tanto, como alcalde le vamos a dar curso a ella. Agradezco a los concejales también que sus facultades eh fiscalizadoras hagan llegar una carta formal y firmada por los nueve concejales. En segundo término, me compete, a lo que ya se ha manifestado por algunos concejales, es que hay dos procesos dentro de la destitución de un administrador municipal. Primero, en la admisibilidad, llamémoslo así, y usted me corrige, secretario municipal, si me equivoco, que la primera votación es por mayoría simple, que es se vota, si se coloca en tabla destitución, si se vota a favor por mayoría simple, en este caso hay nueve concejales presentes, tendrían que ser seis, seis concejales. Si hay voto, hay seis concejales que votan a favor, pasa a la segunda etapa que se coloca en tabla ahora la destitución y ahí yo tengo que someter a votación, si así fuese positiva esa votación, la destitución que es por 2 tercios, o sea, siete concejales. Por lo cual, a lo que me han solicitado los concejales, corresponde la primera votación, que es si se coloca en tabla destitución del administrador municipal. ¿Entendido, concejales? Para que no haya una confusión. Bien. Sí, para dejarlo claro, las votaciones de ahora para colocarlo en tabla. Si no hay votos para

colocar en tabla es aquí porque ya no están los votos para ponerlo en tabla que es el primer proceso. Entonces lo que se vota aquí es quiénes quieren que siga el tema, se levanta la mano y quienes no paran. Yo por lo menos voto que no se pongan adelantemos la votación, por favor, para dar el orden respectivo.

El Presidente Sr Roberto Neira somete a votación si se coloca en tabla del presente consejo la destitución del administrador municipal que corresponde a votación por mayoría simple. Se rechaza por unanimidad de los concejales presentes. No hay abstenciones

El Presidente señala que debe solicitar, como dice la ley, a cada uno de los concejales, de forma breve su fundamentación a la votación en contra.

Concejala Sra. Estrella Quidel: Presidente, por su intermedio, tal cual manifiesta el director de control, se trabajó el informe en base a los procesos, reglamentos y normas que rigen los procesos de contratación pública y lo que compete a mi dirección que tenía que ver principalmente con el proceso y también con el tema de la ley de compras, a la cual se hace ahí mención en el informe, la última parte dando fe lo que acaba de decir el director de control, que existen diferentes medios de controles cruzados entre diferentes direcciones, que hay cuerpos colegiados que intervienen en este proceso, que no es la decisión de un solo actor el que lleva a determinar una compra y que se dio estricto cumplimiento a la norma y también utilizando los canales públicos que existen hoy día de información, como es el mercado público, donde están a la vista de todos toda la información necesaria para poder tomar una decisión.

Concejal Sr Jorquera. Presidente, yo lo había manifestado a quienes firmamos esta carta y elaboramos esta carta, votamos en contra porque tenemos un informe de una colega que nos llegó un poco tarde y tenemos el informe emitido por la administración y, en aras de la transparencia y la probidad, el mejor camino, por eso firmamos esta carta, es hacer una investigación sumaria y el fiscal con su actuario determinará si hay o no responsabilidad del administrador. Y yo creo que eso es conveniente y también estamos señalándole a la ciudadanía que nosotros estamos preocupados en la fiscalización y por eso que firmamos esta carta en definitiva para iniciar una investigación sumaria y si procede el sumario respectivo. Eso, presidente. Muchas gracias,

Concejala Srta. Micaela Becker Presidente yo creo que está todo dicho por mis colegas. Hoy día estamos unánimes pidiéndole en la carta el sumario para el administrador Ricardo Toro y eso es lo único que le puedo decir. Muchas gracias.

Concejal Sr Bizama, Mantengo los dichos iniciales de que de todas formas, presidente, aquí estamos dando cuenta a un actuar de la administración porque denuncia formal aquí no hubo. Hay una respuesta formal. Creo que el cauce tiene que ver con lo que habíamos dicho

inicialmente, comisión y análisis, pero si los colegas proponen una investigación sumaria, que creo el primer paso, estoy disponible para poder precisamente clarificar las dudas que naturalmente surgen. Así que por eso no veo necesario votar la poner en tabla el punto de la institución. Eso, presidente.

Concejal Sr Barriga. Muchas gracias, alcalde. La verdad es que reiterar lo que dije. Yo tenía aquí varias cosas de la que anoté en el resumen, pero yo creo que es súper válido, alcalde. No lo voy a leer todo porque ya dije mi principal argumento. Simplemente quiero decir que haya imprecisiones, alcalde, que hay que dejar s y que yo estaba en ese momento. Por ejemplo, cuando se dice que el mismo administrador municipal solicita un consejo extraordinario, ¿cierto?, para llevar a cabo una licitación. Yo era el presidente de la comisión de finanzas. Por tanto, tengo súper claro que él lo hizo en su categoría, ¿cierto? En su calidad de alcalde subrogante, citar a una comisión. quien citó al consejo fue el alcalde. Entonces, aquí las cosas no están precisas cuando yo las leo por esa razón y pucha, no voy a seguir diciendo, no me parece que existan argumentos para llevarlo a tabla de votar, pero sí me parece muy importante y me sumé cuando los colegas me lo dijeron en ala la transparencia, porque además siento que nos sentimos apelados como concejales, que hay que hacer el trabajo de esto, por eso me sumo a la carta. Eso, alcalde. Muy bien,

Concejal Sr Necul: muy buenas tardes a todos los directores. Saludar a los vecinos y vecinas que nos acompañan hoy día, saludar a las personas que están conectadas a las redes sociales. Como autoridad elegida por la ciudadanía, mi deber es actuar con responsabilidad. Yo creo que es un punto muy importante, alcalde, el equilibrio siempre en el marco de la legalidad. Hoy quiero compartir con usted mi postura frente a la solitud, la destitución del señor Toro. Yo estoy leyendo los documentos, no hay un informe que sancione al señor Toro. Ya no hay sanción, informe oficial que fundamente la institución. Hasta la fecha ni Contraloría ni otros órganos competentes ha emitido un informe que respalde esta solicitud. Revisamos los antecedentes entregados y no se identifican las conductas indebidas que configuren la falta administrativa vigente. Señor alcalde, siempre es importante que nosotros actuemos con Probidad los concejales, los directores. Yo creo que un punto muy importante. Eso es, señor alcalde. Muchas gracias. Muchas gracias, don

Concejal Sr Greve: La verdad que al tener los informes a la vista y todos los descargos que ha hecho la municipalidad, siempre a uno le suman dudas y esas dudas yo creo que lo que ha presentado como consejo total con la firma de los nueve concejales, yo creo que esas dudas las podemos aclarar de una forma reglamentaria. Por eso he firmado la carta y por eso ha sido el rechazo que yo he tenido en primera instancia.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, presidente. Bueno, está súper claro todo, lo mismo que dicen todos los colegas, así que por eso, como lo explicó muy claramente el colega Juan Necul, me sumo a sus palabras. Gracias.

Concejal Sr Cartes. Gracias, presidente. Es muy simple. Yo no actúo en virtud de fanatismo ni miradas de veredas contrarias. Creo los procesos y el proceso acá lo que corresponde es lo que instalamos en la carta y eso es lo que espero que aquí se adecúe. Gracias, presidente.

El Sr Presidente agradece a los concejales. Directora jurídica, de conformidad a la solicitud de los concejales vamos a hacer ingreso formal de la carta en la oficina de partes. Cuando llegue a mi despacho inmediatamente vamos a instruir la investigación sumaria y se notificará a los concejales del fiscal que corresponde realizar la investigación sumaria. Muchas gracias.

INFORME DE COMISIONES

Informa la concejala Srta. Micaela Becker García:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 02 de julio del 2025**, siendo las 10:57 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Alejandro Bizama y, Bruno Hauenstein y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe Depto. Comunitario y Vecinal-Dideco, Sr. Christian Mora; el Jefe de Deportes, Sr. Camilo Espinoza; la Encargada Depto. Proyectos Urbanos Comunitarios-Secpla, Sra. Jacqueline Salas; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; de Presupuestos-Depto. Salud, Sr. David Valdés; la Jefe Sección Gestión de Personas, Sra. Marcela Reyes; el Jefe de Abastecimiento(S), Sr. Hardy Medel y, los funcionarios de la Dir. de Presupuesto, Sr. Sebastián Jorquera; de Secpla Sres. Gonzalo Burgos, Jaime Caniullan y, Fernando Lepe; de Dideco, Sra. Marcela Curihual; de la Dir. Turismo, Patrimonio y Cultura, Sra. Elizabeth Inzunza; de Control, Sra. Carmen Bustos; de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal y, del Depto. de Salud, Sra. Gabriela Vargas; de Administración, Sras. Romina Llanos y, Camila Valenzuela.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCIONES:

- a) AGRUPACIÓN DE ARTESANOS MERCADO MODELO DE TEMUCO.
- b) JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LLAIMA.
- c) CLUB DEPORTIVO COILACO.

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

SALUD N° 22

3.- PATENTE DE ALCOHOLES

- ORD. N° 1159 DEL 24.06.2025 SOLICITUD DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO EN DIRECCION ESPAÑA N° 370.

4.- MODIFICACION CONTRATO DE COMODATO “SOCIEDAD DE DEPORTES INDOOR LIMITADA”.

5.-AUTORIZACIONES DE CONTRATOS:

a) TRATO DIRECTO “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD ENMARCADA EN EL RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DEL DIRIGENTE SOCIAL”.

b) TRATO DIRECTO “ADQUISICIÓN DE TUBOS DE ACERO SIN COSTURA PARA REPARACIÓN CALDERO LOCOMOTORA 820”.

c) PROPUESTA PRIVADA 394-2024 “CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO PARA PROGRAMA OPERATIVOS VECINALES, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO” I.D.: 1658-110-I225.

d) PROPUESTA PÚBLICA 78-2025 “SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LICEO PABLO NERUDA DE TEMUCO”, ID: 1658-163-LQ25.

e) CONVENIO MARCO 121-2025 “ADQUISICIÓN DE 53 ALL IN ONE PARA ESCUELAS RECABARREN (19), ARMANDO DUFEY (20) Y AMANECER (14)”.

6.- MINUTA MODIFICACIÓN CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL 2025: PRESENTA ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y MODIFICACIONES AL CONVENIO VIGENTE CON EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR, APROBADO MEDIANTE ORD. N°159.

7.- MINUTA – CONTRATACIÓN A HONORARIOS EN PROGRAMA ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD A PERSONAS MIGRANTES.

-.-

1.- SUBVENCIONES:

Hace la presentación la Sra. Camila Valenzuela.

NOMBRE COMPLETO	a)AGRUPACIÓN DE ARTESANOS MERCADO MODELO DE TEMUCO			
RUT	65.098.021-2			
PRESIDENTE	JUAN DIAZ JIMENEZ			
RUT	6.019.677-K			
SOCIOS	55			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Gestionar la reubicación para mantener las tradiciones artesanales y turísticas de la comuna y la región.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$54.993.200-	2022: \$60.076.845.-	2023: \$66.058.200.-	2024: \$68.885.12.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: El objetivo del proyecto es reparar la techumbre gravemente dañada por el temporal mediante la instalación de lonas impermeables de gran tamaño, que cubrirán la estructura actual afectada por el desgaste, filtraciones y el riesgo inminente de colapso. Esta reparación es fundamental para garantizar la seguridad de los locatarios y evitar mayores daños en la infraestructura, asegurando un espacio protegido y funcional para el desarrollo de sus actividades diarias. Descripción del Proyecto:			

	El proyecto contempla la adquisición e instalación de paños de lona impermeables con dimensiones de 9,5 x 30 metros y 9,5 x 10 metros, que serán colocados sobre la techumbre existente de la carpa, la cual presenta daños críticos debido al paso del tiempo, el sol, filtraciones y roturas que comprometen la integridad estructural del lugar. Esta intervención busca restaurar la protección contra las inclemencias climáticas, evitando filtraciones de agua y posibles colapsos que podrían poner en riesgo la seguridad de los locatarios y visitantes. La instalación de estas lonas impermeables permitirá no solo mejorar las condiciones físicas del espacio, sino también asegurar un ambiente más seguro y funcional para los 55 locatarios, así como para los transeúntes que visitan diariamente el lugar.
MONTO SOLICITADO	\$5.890.500
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación paños de lona impermeable 9,5 x 30 metros. • Instalación paños de lona impermeable 9,5 x 10 metros. 	\$5.000.000
MONTO AUTORIZADO	\$5.000.000

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker señala que, la lona esta toda rajada y estos son parches.

El Sr. Ricardo Toro indica que, solo precisar que ellos están postulando al Gobierno Regional por la reposición completa de la carpa, por si acaso.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	b)CLUB DEPORTIVO COILACO			
RUT	75.039.500-7			
PRESIDENTE	MARCELO MELLAO LIEMPI			
RUT	12.045.877-9			
SOCIOS	160			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Representar y promover valores específicos resultantes de la práctica deportiva. Desarrollar entre sus asociados la práctica y fomento del deporte y la cultura en general.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0.-	2022: \$0	2023: \$0.-	2024: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Contribuir al fortalecimiento y mejoramiento de la implementación deportiva del club mediante la adquisición de insumos deportivos, con el propósito de reforzar la identidad institucional y elevar el nivel de participación y representación en las competencias oficiales.</p> <p>Descripción del Proyecto: El presente proyecto tiene como finalidad financiar la adquisición de indumentaria deportiva para dos de las series del club y la compra de balones de fútbol destinados a todas las categorías que lo conforman. Estos elementos serán utilizados en la participación regular del club en el campeonato organizado por la Asociación de</p>			

	<p>Fútbol de Temuco, el cual se desarrolla de manera semanal en distintas canchas de la comuna.</p> <p>Los beneficiarios directos de esta iniciativa serán los integrantes de las diferentes series del club, incluyendo niños, jóvenes, mujeres y varones, alcanzando un total aproximado de 160 personas. De forma indirecta, también se verán beneficiados los socios, familias y comunidad en general, quienes participan activamente en torno al quehacer deportivo y social del club.</p> <p>Este proyecto no solo apunta al mejoramiento del equipamiento deportivo, sino que busca aportar al desarrollo integral de sus miembros, promoviendo valores como el trabajo en equipo, la disciplina, la identidad local y la vida saludable.</p>
MONTO SOLICITADO	\$1.500.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS DE INVERSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Indumentaria e implementación deportiva, tales como: Conjunto de fútbol varones, balones y pizarra entrenador. 	\$1.500.000
MONTO AUTORIZADO	\$1.500.000

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	c) JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LLAIMA			
RUT	65.097.510-3			
PRESIDENTE	ROBERTO LASSALLE PRADO			
RUT	5.917.506-8			
SOCIOS	96			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal. Gestionar la solución de los asuntos o problemas que afecten a la unidad vecinal, representando las inquietudes e intereses de sus miembros en estas materias, a través de los mecanismos que la ley establezca.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0 -	2022: \$3.000.000.-	2023: \$0.-	2024: \$3.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: El proyecto busca reducir la percepción de inseguridad entre los vecinos de la Población Llaima, afectada por un aumento significativo en hechos delictivos como robos a viviendas y acumulación de basura en espacios públicos. La instalación de un sistema de televigilancia con cámaras de seguridad en puntos estratégicos permitirá una vigilancia constante			

	<p>y disuasiva, fomentando un ambiente más seguro y tranquilo para la comunidad.</p> <p>Esta medida fortalecerá la protección del entorno, promoverá la convivencia vecinal y contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>Descripción del Proyecto:</p> <p>Los recursos solicitados financiarán la adquisición e implementación de un sistema de televigilancia con cámaras de seguridad y letreros metálicos de difusión. Los puntos estratégicos de instalación serían: calle Coquimbo con Arica, Coquimbo con Volcán Aconcagua y Coquimbo con Volcán Copahue.</p> <p>De esta manera, se busca incrementar la vigilancia efectiva en el sector, beneficiando directamente a los socios de la junta de vecinos y a toda la comunidad local.</p>
MONTO SOLICITADO	\$9.457.932
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
<p>GASTOS INVERSIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación e implementación de cámaras que incluye: postes metálicos, cámaras IP 6MP, NVR, switch, fibra, cables, mano de obra, disco duro, monitor, caja metálica, accesorios eléctricos, entre otros, más IVA. 	\$8.380.932
<p>GASTOS DIFUSIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Letreros metálicos con adhesivos de alto tráfico, 1,80 metros de altura más IVA. 	\$619.068
MONTO AUTORIZADO	\$9.000.000

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr Roberto Neira somete a votación la adjudicación de las solicitudes de subvención municipal para las instituciones y por los montos que se individualizan precedentemente. Se aprueban por unanimidad.

El Presidente Sr Roberto Neira saluda dirigentes de las organizaciones adjudicatarias presentes en la sala.

“2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

PROPUESTA SALUD N° 22

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita una modificación presupuestaria, ya que los convenios suscritos con el Servicio de Salud (FOFAR, CECOSF, Más Adultos Mayores Autovalentes, Digitadores GES, Rehabilitación Integral, SENAME y Mejoramiento al Acceso Odontológico) no financian en su totalidad las remuneraciones del personal, debido a la progresión en la carrera funcionaria. Esta diferencia debe ser compensada con recursos propios, los cuales provienen de menores gastos ejecutados en otras partidas presupuestarias del mismo período.
Nota 2:	Asimismo, se aumenta presupuesto para financiar la asignación de perfeccionamiento, ya que tras la aplicación del Dictamen N.º E190589N22, se reconoce como válida no solo diplomados y magíster, sino también cursos y capacitaciones, ampliando así el universo de funcionarios beneficiarios. También se inyectan recursos para cubrir el diferencial de la asignación por desempeño difícil, ya que el Ministerio considera la dotación del periodo anterior en su cálculo de financiamiento.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°:	22	27-06-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	341.000	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
22.06.001	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones					188.200	694.109
22.06.007	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos					20.000	65.000
22.08.008	31.00.00	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles					50.000	235.061
22.08.002	31.00.00	Servicio de Vigilancia					73.000	511.940
29.06.002	31.00.00	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas					9.800	11.900
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	341.000	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
21.01.001.001	31.00.00	Sueldos Base					50.000	6.584.324
21.01.001.004.002	31.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354					8.000	988.160
21.01.001.011.001	31.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883					4.000	241.228
21.01.001.044.001	31.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.37					50.000	6.584.324
21.01.002.002	31.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales					4.000	677.985
21.01.001.028.002	31.00.00	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles					44.000	989.504
21.01.001.031.002	31.00.00	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378					72.000	189.024
21.02.001.001	31.00.00	Sueldos Bases					15.000	2.469.056
21.02.001.004.002	31.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354					2.000	371.832
21.02.001.011.001	31.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883					1.000	118.788
21.02.001.042	31.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal					15.000	2.469.056
21.02.002.002	31.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales					1.000	226.359
21.02.001.027.002	31.00.00	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles					25.000	306.820
21.02.001.030.002	31.00.00	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378					50.000	81.532

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr Roberto Neira somete a votación PROPUESTA SALUD N° 22 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que detalla-. Se aprueba., por unanimidad.

“3.- PATENTE DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Víctor Viscarra.

- ORD. N° 1159 del 24.06.2025, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente CAFETERIA RT LIMITADA, RUT N° 78.048.696-1, con domicilio comercial en ESPAÑA N° 370. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr Roberto Neira somete a votación ORD. N° 1159 del 24.06.2025, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente CAFETERIA RT LIMITADA, con domicilio comercial en ESPAÑA N° 370. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- MODIFICACION CONTRATO DE COMODATO “SOCIEDAD DE DEPORTES INDOOR LIMITADA”.

Hace la presentación el Sr. Francisco Baier y. señala que van a presentar una modificación del Comodato a la Sociedad Deportes Indoor Limitada, que tiene que ver con unas **adecuaciones principalmente del terreno que antes tenían** y, ahora se hizo una unas modificaciones producto que, en su momento las canchas de tenis seó entonces tuvo que acomodar y por lo mismo también **se propone una extensión de plazo del comodato**, indica que la funcionaria Sra. Jacqueline Salas va a realizar una explicación más detallada.

La Sra. Jacqueline Salas indica como mencionaba el Director, esta es una modificación de un contrato que está desde el año 2010 cuando se hicieron las nuevas canchas de tenis. En ese entonces ellos tuvieron que ocupar un espacio de lo que estaba, por lo tanto, es una regularización en este espacio. Agrega que, suma un aumento de superficie de 76, 38m² para que no quedara tan, digamos descuadrado el espacio y, un contrato de Comodato por 20 años, los dos planos lo que involucra y, ellos tienen prestaciones que hace esta Sociedad al municipio. El horario es de lunes a viernes de 15:45 a 17:45 hrs., donde se utiliza para actividades de Escuelas Municipales.

El Sr. Alejandro Bizama consulta referente a que, están cediéndole más terreno a esta Sociedad de Deportes Indoor Limitada.

La Sra. Jacqueline Salas señala que, hay una diferencia para que no quedar, digamos, tan descuadrado, pero son 76,38 m².

El Sr. Alejandro Bizama señala que, están ordenando los deslindes en el paño del Parque Estadio, le responde que exacto.

La Sra. Jacqueline Salas le indica que, ellos tenían un contrato original de 2.132,42 m², se le produjo una disminución de 83 m², por lo tanto, ahí se generó una diferencia de 76 m².

El Sr. Alejandro Bizama señala que, estas son las canchas de Racquetball. Le indican que, ahí quedan al lado de las canchas que se arreglaron de tenis. Consulta por cuantos años es este contrato de Comodato, le responden que 20 años.

La Sra. Jacqueline Salas indica que, la idea es que se genere el plazo nuevamente de 20 años para la firma, porque a diferencia de los otros contratos que tenían renovación automática, este no tenía. Llevan 15 años ya, porque desde el 2010.

El Sr. Alejandro Bizama señala que, esto es importante que lo tengan claro los colegas, porque lo que están haciendo aquí y, al parecer sería simplemente delimitar por lo hecho en alguna acción y, lo que están haciendo además, la renovación de un Comodato en el Parque Estadio a una Sociedad que hoy día es el gimnasio pequeño de Ráquetbol, que en su minuto cuando preguntaban por el comodato de M11, ahora están ampliando el plazo por 20 años más, a partir de ahora sí, entonces que eso no les sorprenda, no los pille y, que los colegas digan, "No teníamos idea", que no estaban al tanto, que puede ser todo lo legítimo que es, porque al parecer efectivamente esto se ocupa, pero no esperarían que si tienen en el parque estadio una cancha Ráquetbol, así como tienen una de patinaje o tienen una de tenis, el impacto que el Ráquetbol pueda tener en las Escuelas Municipales o en las dos horas que se usa diariamente, tengan también otros beneficios.

El Sr. Jorge Quezada señala que, agrega un antecedente, esto igual se produjo en post de la competición del Temuco Challenger que se realiza en noviembre, cuando se aumentó de categoría de 75 a 100 puntos, lo dejó como un Torneo de mayor prestancia, hubo que hacer una modificación de una de las canchas para poder adecuarse a

lo que planteaba el ATP y, ahí hubo que hacer esta reducción de espacio del comodato original que tenía esta sociedad, por eso entiende que con esto Secpla está regularizando ese tema, pero también se produjo la modificación por una necesidad de ellos y, poder tener un campeonato de mayor estándar para la ciudad, que ya entiendo pensando en una cuarta versión.

El Sr. Camilo Espinoza señala que, para complementar lo que estaba diciendo el Sr. Jorge Quezada recientemente, para poder optar al ATP Challenger 100, era necesario tener una tercera cancha que no tenía la reglamentación oficial y, para aquello que efectivamente entrar en la ampliación de la cancha dentro del terreno que estaba cedido en comodato al Ráquetbol.

Agrega que, es por eso que el compromiso con ellos fue posterior a eso, regularizar efectivamente los metros cuadrados que quedaban ahí, que ellos habían utilizado para poder ampliar esa cancha. Además de eso y, un poquitito en la línea lo que planteaba el Concejal Sr. Alejandro Bizama, le gustaría también hacer un punto en lo deportivo, respecto a la diferencia de este comodato con el que tenían con la Sociedad M11, que era una que si bien ambos también tienen son una sociedad y, tienen de alguna manera vinculado un tema de arriendo de los espacios para el desarrollo de una disciplina en particular, en este caso del Ráquetbol hay un compromiso deportivo mayor o distinto porque la Federación Nacional de Ráquetbol está en nuestra ciudad y, quienes son parte del proyecto de esta infraestructura dentro del Estadio German Becker, son los dirigentes nacionales de la Federación de Ráquetbol desde hace casi 10 o 14 años y, la mayoría entre 60 y, el 80% de los seleccionados nacionales de Ráquetbol provienen de la ciudad y, entrenan en ese lugar.

No obstante aquello, además el Ráquetbol dentro de la presentación que le hicieron hace un par de semanas a la Comisión de Deportes, que se conversó ayer en el acta, en el Concejo, en el Plan de Deportes de Temuco para los siguientes 4 años, el Ráquetbol es una de las disciplinas estratégicas y, han tenido ya las conversaciones con quienes hacen uso de este lugar, respecto a una mejora en lo que planteaba el Concejal Sr. Alejandro Bizama del uso que le van a dar a partir de las Escuelas Deportivas y, las Escuelas Municipales al lugar en función de este Comodato.

**SOLICITUD DE ACUERDO
CONCEJO MUNICIPAL
MODIFICACIÓN CONTRATO DE COMODATO POR 20 AÑOS
(2.132,42m² DE SUPERFICIE)**

En conformidad al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco viene en proponer y someter a la aprobación del Concejo Municipal la aprobación de modificación de superficie de Comodato del bien inmueble que a continuación se indica:

ANTECEDENTES DEL TERRENO:					
Total superficie estadio :2.132,42 m ² , Rol de Avalúo N° 1572-12, Inscrito a Fojas: 2860 N°:2205 del año 1979					
ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE COMODATO 69-2010: SOCIEDAD DE DEPORTES INDOOR LIMITADA					
DESCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPC. CONTRATO	D.A. APROBACIÓN	SUPERFICIE ENTREGADA	PLAZO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
CONTRATO ORIGINAL	09-12-2009	DECRETO N°013 04 ENE 2010	2.132,42 m ²	20 AÑOS	NUEVOS DESLINES (POR AUMENTO DE 76.38m ²) SUPERFICIE RESULTANTE :2.208,80m ²
DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO A EFECTUAR					
Se solicita aprobar modificación del Contrato de Comodato por 20 años referido, a fin de AUMENTO DE: 76.38 m² la superficie originalmente entregada es decir de los 2.132,42 m² actuales a 2.208,80 m² . Lo anterior en atención a la necesidad de mejorar el espacio.					

FBM/JSC/IGG

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
 ROBERTO NEIRA ABURTO
 TEMUCO

MEMORIA EXPLICATIVA

CONTRATO COMODATO N° 69-2010

SOCIEDAD DEPORTES INDOOR LTDA.

DESLINDES CONTRATO ORIGINAL Superficie: 2.132,42 m²

- NORTE: En 23,90 metros y 12,95 metros, con camino interior y solerilla, respectivamente, que separa de los terrenos del Parque Estadio Municipal Germán Becker.
- ESTE: En 63,90 metros, con línea recta, que separa del Parque Estadio Municipal Germán Becker.
- SUR: En 34,65 metros, con línea recta, que separa del Parque Estadio Municipal Germán Becker.
- OESTE: En 54,50 metros, con línea recta, que separa del Parque Estadio Municipal Germán Becker.

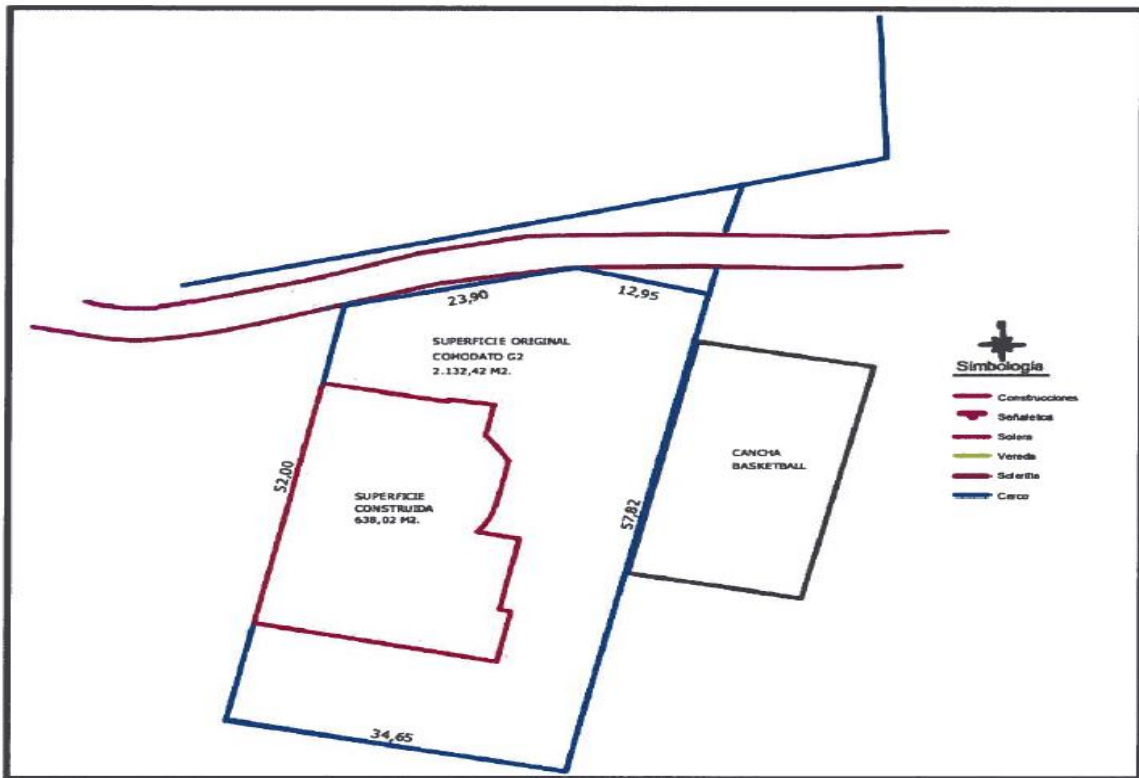
MODIFICACION 2020 DESLINDES (POR DISMINUCIÓN DE 83,43 m²) Superficie resultante: 2.048,99 m²

- NORTE: En 23,90 metros y 12,95 metros, con camino interior y solerilla, respectivamente, que separa de los terrenos del Parque Estadio Municipal Germán Becker.
- ESTE: En 61,4 metros, con línea recta, que separa del Parque Estadio Municipal Germán Becker.
- SUR: En 34,65 metros, con línea recta, que separa del Parque Estadio Municipal Germán Becker.
- OESTE: En 52,0 metros, con línea recta, que separa del Parque Estadio Municipal Germán Becker.

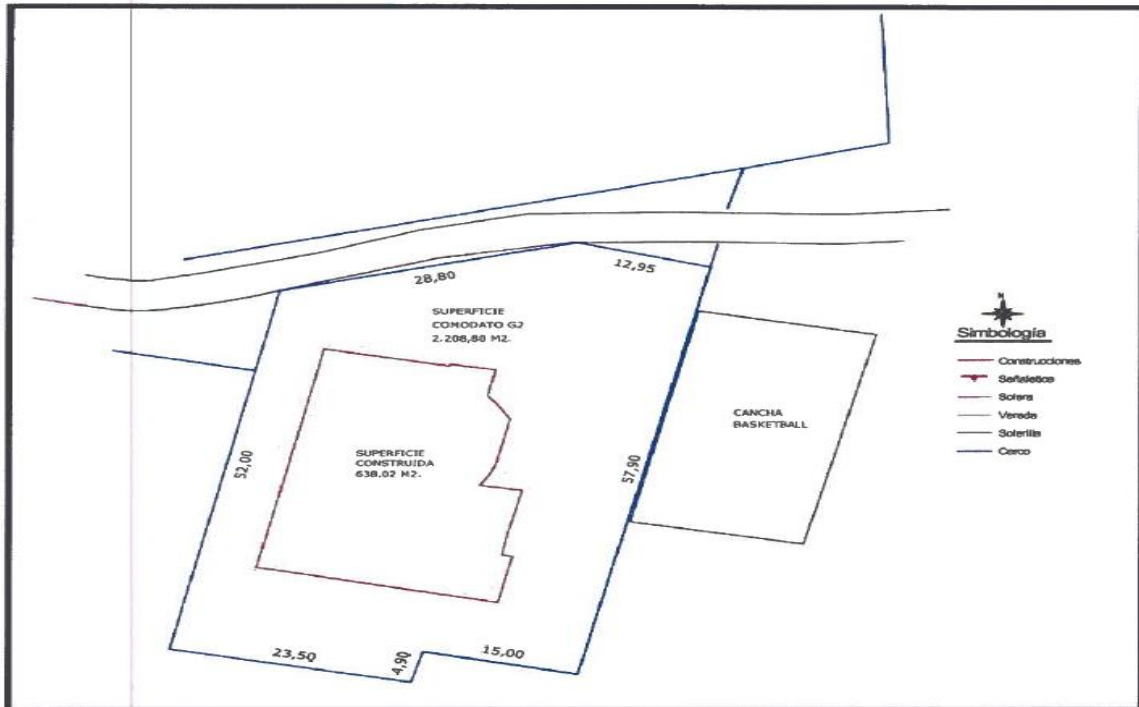
NUEVOS DESLINDES (POR AUMENTO DE 76,38 m² con respecto a la sup. original) Superficie resultante: 2.208,80 m²

- NORTE: En 27,80 metros y 12,95 metros, con camino interior y solerilla, respectivamente, que separa de los terrenos del Parque Estadio Municipal Germán Becker.
- ESTE: En 57,90 metros y 4,90 metros, con Parque Estadio Municipal Germán Becker.
- SUR: En 23,50 metros y 15,00 metros, con Parque Estadio Municipal Germán Becker.
- OESTE: En 52,0 metros, con línea recta, que separa del Parque Estadio Municipal Germán Becker.

DESLINDES CONTRATO ORIGINAL Superficie: 2.132,42 m²



**NUEVOS DESLINDES (POR AUMENTO DE 76,38 m² con respecto a la sup. original)
Superficie resultante: 2.208,80 m²**







Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr Roberto Neira somete a votación autorización para suscribir modificación de la superficie y un plazo de 20 años de comodato de bien inmueble a la Sociedad Deportes Indoor Limitada. Se aprueba, por unanimidad.

“5.-AUTORIZACIONES DE CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Hardy Medel.

a) TRATO DIRECTO N° 78-2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD ENMARCADA EN EL RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DEL DIRIGENTE SOCIAL”, con el proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A.**, RUT: 76.008.643-6, por un monto de **\$43.503.425.- Impuesto Incluido.**

DESCRIPCIÓN
<p>La Municipalidad de Temuco requiere la “Contratación de servicio para la actividad enmarcada en el reconocimiento y promoción del trabajo del dirigente social, a desarrollarse el día 06 de agosto de 2025, para 1.000 miembros de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Temuco, con el objetivo de valorar el esfuerzo, sacrificio y trabajo que realizan de forma desinteresada por su comunidad, en la búsqueda del bienestar social para sus barrios y sectores.</p> <p>El lugar corresponde a Dreams Casino, Hotel y Spa, ubicado en Avenida Alemania de Temuco, lugar céntrico de la ciudad y único que cuenta con la capacidad para recibir un total 1.000 asistentes cómodamente sentados, como mínimo 1.200 m2, además de tener un foyer con un espacio de libre circulación, con la capacidad de recepcionar a los asistentes antes de iniciar la actividad.</p>

El plazo de realización del servicio será el **6 de agosto de 2025**. Sin perjuicio de lo anterior, La Municipalidad de Temuco se reserva el derecho de aplazar, suspender o cancelar el desarrollo de esta programación, lo que será notificado al proveedor

adjudicatario y en un plazo máximo de 48 horas antes del desarrollo de la actividad a través de la Unidad Técnica de la propuesta designada por el municipio.

ARGUMENTO LEGAL	Art. 71.1 Decreto 661 Reglamento Ley 19.886 "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"
CONTRATO	Se formalizará con Orden de Compra Electrónica

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente Sr Roberto Neira somete a votación autorización para suscribir TRATO DIRECTO N° 78-2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD ENMARCADA EN EL RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DEL DIRIGENTE SOCIAL", con el proveedor EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A., por un monto de \$43.503.425.- Impuesto Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

"b) TRATO DIRECTO N° 81-2025 "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE ACERO SIN COSTURA PARA REPARACIÓN CALDERO LOCOMOTORA 820", con el proveedor BABCOCK BRIONES S.A., RUT: 96.941.200-4, por un monto de USD 40.431,26 Impuestos incluidos. (\$38.201.073.- Aprox., valorizado al día de la cotización del proveedor).

DESCRIPCIÓN
La Dirección de Turismo requiere la adquisición de tubos de acero sin costura para la reparación y mantención de la Locomotora 820 exhibida en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda de la Municipalidad de Temuco.
Detalle de la Compra
<ul style="list-style-type: none"> - 50 tubos de acero sin costura embotellados reducción diámetro exterior de 136,5 mm a 120 mm, 6.500 mm de longitud en 5 mm de espesor, según norma DIN 17175 - 72 tubos de acero sin costura de medidas 50,8 mm diámetro exterior, 6.000 mm de longitud en 4,5 mm de espesor, según norma DIN 17175.

El plazo de entrega 100 días hábiles contados desde el envío de la orden de compra a través del Portal MercadoPúblico. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo puede ser prorrogable por condiciones ajenas y acreditadas por el contratista.

ARGUMENTO LEGAL	Art. 71.3 Trato directo por emergencia, urgencia e imprevisto.
CONTRATO	Se formaliza con el envío y aceptación de la orden de compra

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Presidente Sr Roberto Neira somete a votación autorización para suscribir TRATO DIRECTO N° 81-2025 "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE ACERO SIN COSTURA PARA REPARACIÓN CALDERO LOCOMOTORA 820", con el proveedor BABCOCK BRIONES S.A., por un monto de USD 40.431,26 Impuestos incluidos (\$38.201.073.- Aprox., valorizado al día de la cotización del proveedor). Se aprueba, por unanimidad.

“d) PROPUESTA PÚBLICA 78-2025 “SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LICEO PABLO NERUDA DE TEMUCO”, ID: 1658-163-LQ25, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetivo de la Propuesta	<p>La presente propuesta corresponde a la contratación de los servicios para realizar las siguientes salidas pedagógicas para los estudiantes del Liceo Pablo Neruda:</p> <p>Línea 1: Salida pedagógica “Pewan: Interactuando con el arte y la literatura chilena”.</p> <p>Línea 2: Salida Pedagógica “Descubriendo la matemática a través de la cotidianidad, hacia Planetario de la Universidad de Santiago y Museo Interactivo Mirador”.</p> <p>Línea 3: Salida pedagógica “Química y educación ciudadana: tour por Sewell patrimonio UNESCO de la humanidad”.</p> <p>Línea 4: Salida pedagógica “Moviéndonos en el medio natural, educándonos física, ambiental y ecológicamente”.</p> <p>Línea 5: Salida pedagógica “Indagando el cuerpo humano; una aventura en el museo de anatomía de la universidad de chile y el museo interactivo mirador”.</p> <p>Línea 6: Salida pedagógica “Matemática y física juntas, reales y entretenidas en el Museo Interactivo Mirador”.</p>
---------------------------------	---

Pste LEE LAS LÍNEAS:

DETALLE	ADJUDICATARIO	MONTO ADJUDICADO	PLAZO EJECUCIÓN
Línea 1: Salida pedagógica “Pewan: Interactuando con el arte y la literatura chilena”.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SICCUM LIMITADA RUT: 76.447.532-1 (Con Unión Temporal de Proveedores) SOCIEDAD COMERCIAL DELIGHT LIMITADA. RUT 76.333.818-5	\$ 7.678.000 exento de IVA	3 días del segundo semestre año 2025
Línea 2: Salida Pedagógica “Descubriendo la matemática a través de la cotidianidad, hacia Planetario de la Universidad de Santiago y Museo Interactivo Mirador”.		\$13.278.000 exento de IVA	1 día del segundo semestre año 2025.
Línea 3: Salida pedagógica “Química y educación ciudadana: tour por Sewell patrimonio UNESCO de la humanidad”.		\$ 18.878.000 exento de IVA	2 días del segundo semestre año 2025.
Línea 4: Salida pedagógica “Moviéndonos en el medio natural, educándonos física,		\$ 19.978.000 exento de IVA	6 días diferentes, durante el segundo semestre de 2025.

ambiental y ecológicamente”.			
Línea 5: Salida pedagógica “Indagando el cuerpo humano; una aventura en el museo de anatomía de la universidad de Chile y el museo interactivo mirador”.	EMPRESAS FLORES SPA RUT: 76.393.525-6	\$ 20.980.000 impuestos incluidos	2 días diferentes, durante el segundo semestre de 2025
Línea 6: Salida pedagógica “Matemática y física juntas, reales y entretenidas en el Museo Interactivo Mirador”.		\$ 27.450.000 impuestos incluidos	3 días diferentes, durante el segundo semestre de 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr Roberto Neira somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 78-2025 “SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LICEO PABLO NERUDA DE TEMUCO”, con los adjudicatarios SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SICCOM LIMITADA en Unión Temporal de Proveedores con SOCIEDAD COMERCIAL DELIGHT LIMITADA y, EMPRESAS FLORES SPA. En las líneas y por los montos que se detallan precedentemente. Se aprueban por unanimidad.

“e) CONVENIO MARCO 120-2025 “ADQUISICIÓN DE 53 ALL IN ONE PARA ESCUELAS RECABARREN (19), ARMANDO DUFEY (20) Y AMANECER (14)”, con el proveedor: SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 76.367.430-4 de acuerdo al siguiente detalle:

Objetivo Convenio Marco	Adquisición de 53 ALL IN ONE para: Escuelas Recabarren (19), Armando Dufey (20) y Amanecer (14).
--------------------------------	---

	ESCUELA	CANTIDAD DE PC	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL EN USD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Monto Convenio Marco	RECABARREN	19	847,26	16.097,94	\$ 796.128	\$ 15.126.367
	ARMANDO DUFEY	20	847,26	16.945,20	\$ 796.128	\$ 15.922.495
	AMANECER	14	847,26	11.861,64	\$ 796.128	\$ 11.145.727
		53		44.904,78		\$ 42.194.589
PLAZO DE ENTREGA	EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA SERÁ DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADO DESDE EL ENVÍO DE LA ORDEN DE COMPRA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADOPÚBLICO.					

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr Roberto Neira somete a votación autorización para suscribir contrato para CONVENIO MARCO 120-2025 “ADQUISICIÓN DE 53 ALL IN ONE PARA ESCUELAS RECABARREN (19), ARMANDO DUFEY (20) Y AMANECER (14)”, con el proveedor: SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPAÑÍA LIMITADA. Se aprueba, por unanimidad.

“6.- MINUTA MODIFICACIÓN CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL 2025: PRESENTA ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y MODIFICACIONES AL CONVENIO VIGENTE CON EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR, APROBADO MEDIANTE ORD. N°159.

Hace la presentación el Sr. David Valdés.

Señala que, en el mes de marzo el Concejo Municipal aprobó un Convenio Dental de Estrategia de Salud Bucal, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y, la Municipalidad de Temuco, lo que hizo el Servicio de Salud incorporó una nueva estrategia que se llama “**Contactabilidad**” y, la finalidad de esta minuta es informar al Concejo Municipal de esta modificación del convenio. El convenio que se suscribió anteriormente era de un monto de \$ 825.207.025.- millones de pesos y, esta estrategia que se incorpora es de **\$ 2.185.344.- millones de pesos**, incrementando el convenio total en aproximadamente **\$ 827.392.369.- millones de pesos**.

1. Antecedentes Generales:

La presente minuta tiene como propósito informar sobre la Modificación del Convenio Programa Estrategias de Salud Bucal, el cual, mediante Ordinario N° 159 de fecha 12.03.2025 en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 11.03.2025, se aprueba el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución del Programa Estrategias de Salud Bucal, por un monto de **\$ 825.207.025**, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y Municipalidad de Temuco 2025.

2. Objetivo General de la Modificación del Convenio:

El Objetivo de Modificación del presente convenio es la incorporación de la estrategia de Contactabilidad aumentando los recursos asignados para el Convenio.

3. Objetivos específicos de la Modificación del Convenio:

Estrategia	Producto esperado	Meta total de producto esperado	Total \$ convenio
Sembrando Sonrisas	Entrega de un set de higiene oral que corresponde a 4 cepillos y una pasta dental para cada párvulo.	7450	\$55.785.600
	Realización de un examen de salud bucal por el/la odontólogo/a en contexto comunitario (aula u otra sala del establecimiento educacional), y registro del índice de daño por caries en dentición primaria, ceod, por medio de la inspección visual con espejo.	7450	
	Aplicación de barniz de flúor, 2 veces al año, por el/la odontólogo/a, y/o asistente dental, y/o higienista dental en aula u otra sala del establecimiento educacional.	14900	
GES Salud Oral	Atención Odontológica integral en personas de 60 años, considerando promoción, prevención, reparación del daño y rehabilitación mediante prótesis removibles.	582	\$199.337.328

Atención Integral	Atención odontológica integral a mujeres de 20 años o más, considerando promoción, prevención, reparación del daño y rehabilitación mediante prótesis removibles.	489	\$138.087.243
	Atención odontológica integral a mujeres de 20 años o más, considerando promoción, prevención, reparación del daño SIN prótesis removibles.	117	\$15.246.036
	Atención odontológica integral a hombres de 20 años o más, considerando promoción, prevención, reparación del daño y rehabilitación mediante prótesis removibles.	144	\$40.663.728
	Atención odontológica integral a hombres de 20 años o más, considerando promoción, prevención, reparación del daño SIN prótesis removibles.	35	\$4.560.780
	Atención odontológica integral a estudiantes de enseñanza media considerando promoción, prevención y reparación del daño.	1060	\$75.642.660
	Atención odontológica que considera la disminución del discomfort en contexto domiciliario en personas con dependencia severa	394	\$29.851.804

Mejoramiento del Acceso	Realización de tratamientos endodónticos en personas de 15 años o más.	150	\$15.302.850
	Realización de tratamientos endodónticos en personas de 15 años o más por especialista.	80	\$10.316.800
	Realización de tratamientos de prótesis removibles acrílicas y/o metálicas en personas de 20 años o más.	300	\$38.216.700
	Realización de tratamientos de prótesis removibles acrílicas y/o metálicas en personas de 20 años o más por especialista.	0	\$0
	Realización de tratamientos periodontales en personas de 15 años o más.	100	\$16.145.300
	Realización de actividades odontológicas reparativas o de mantención en modalidad de extensión horaria dirigida a personas de 20 años o más.	11520	\$123.586.560
	Control Odontológico con aplicación de Pauta CERØ en niños y niñas de 0 a 9 años.	3	\$62.463.636
Contactabilidad	Dada la magnitud y antigüedad de la lista de espera odontológica, la atención de estos programas debe priorizar en la asignación de cupos a las personas que se encuentran en dicha lista. Para lo anterior se ha incorporado la estrategia de contactabilidad, orientada a facilitar	75% de las personas en las estrategias que incluyan prestaciones de especialidad hayan sido contactadas	\$2.185.344
	el acceso de esas personas disponiendo para ello los recursos que permitan proveer horas de recursos humanos que realicen esa labor, adicionalmente se podrá pagar planes de datos para mensajería y movilización para la realización de visitas domiciliarias. Dicha estrategia deberá verse reflejada en mejoría de la asistencia y egresos efectivos de la lista de espera.	desde la lista de espera definida en conjunto con referente técnico, priorizando por criterio de antigüedad.	
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL			\$827.392.369

4. Beneficiarios Programa:

Usuarios válidamente inscritos en los establecimientos de salud municipal.

5. Plazos de Ejecución:

La presente Modificación del convenio tendrá vigencia desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

6. Compromisos:

El Municipio se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas válidamente inscritas en los establecimientos de salud municipal, coordinando la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas.

El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a asignar para la ejecución de la Modificación del Convenio, la suma anual y única de **\$2.185.344** a la estrategia de Contactabilidad, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias que se detallan en el Convenio.

7. Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Salud Municipal.

8. Conclusión:

Se informa para conocimiento al honorable Concejo Municipal la Modificación del Convenio Programa de Estrategias de Salud Bucal, aumentando los recursos asignados por un monto de **\$2.185.344**, ya que, mediante Ordinario N° 159 de fecha 12 de marzo de 2025 en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 11 de marzo de 2025, se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa Estrategias de Salud Bucal por un monto de **\$ 825.207.025**, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y Municipalidad de Temuco 2025, estableciéndose definitivamente un monto total asignado de **\$ 827.392.369**.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr Roberto Neira somete a votación MODIFICACIÓN de CONVENIO del PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL 2025 vigente con el SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR. Se aprueba, por unanimidad.

“7.- MINUTA – CONTRATACIÓN A HONORARIOS EN PROGRAMA ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD A PERSONAS MIGRANTES.

Hace la presentación el Sr. David Valdés.

MATERIA: Solicita aprobar la contratación a honorarios de profesionales no pertenecientes a la planta de salud –Diseñador(a) Gráfico(a) y Licenciada en Ciencias Geográficas– para la ejecución de actividades estratégicas comprometidas en el CONVENIO “Programa de Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes de la Comuna de Temuco”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco mediante Resolución Exenta N° 12.722 de fecha 05 de mayo de 2025.

Finalidad del Convenio:

El convenio tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho a la salud de la población migrante internacional que reside o transita por la comuna, asegurando el acceso, la oportunidad y la calidad de las prestaciones, así como también sus deberes, en concordancia con:

- Ley N° 20.584 sobre derechos y deberes en salud.
- Decreto DS N° 67/2016 (MINSAL) que regula el acceso a Fonasa de personas migrantes.

Por lo que se solicita aprobar funciones de contrato de honorarios para otros profesionales que no son de salud, con el fin de realizar actividades programadas autorizadas dentro del marco del CONVENIO PROGRAMA DE ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD A PERSONAS MIGRANTES COMUNA DE TEMUCO , suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco a través de la resolución exenta N° 12722, con fecha 05 de mayo de 2025, con el fin de apoyar el cumplimiento de los siguientes objetivos de los 2 componentes comprometidos:

Componente 1: Entrega de información sobre los derechos y mecanismos de acceso al sistema público de salud.

Componente 2: Equipos de salud incorporan el enfoque intercultural en la atención de salud con calidad para la población migrante internacional.

Justificación de la contratación

Para dar cumplimiento oportuno a las metas comprometidas al Servicio de Salud y considerando la naturaleza especializada de las acciones, se requiere:

a) Diseñador(a) Gráfico(a) — Dedicación exclusiva (julio-septiembre 2025)

Actividades requeridas:

- Difusión sobre derechos y mecanismos para acceder a la atención en salud para la población migrante internacional.
- Promoción de salud diseñadas e implementadas con la participación de la población migrante internacional.

Por lo que se requiere de material gráfico en específico de la materia como folletería, material educativo dentro de una agenda, videos educativos de prevención, promoción y acceso a salud en Chile.

b) Licenciada en Ciencias Geográficas — Especialista con experiencia previa

El diagnóstico solicitado abarca dimensiones sociodemográficas y epidemiológicas, integrando SIG para georreferenciar riesgos y recursos comunitarios. Se requiere una profesional con experiencia comprobada en salud pública territorial.

Actividades requeridas: Realización de un diagnóstico sociodemográfico y sanitario de la población migrante internacional con participación de la población migrante, con el fin de realizar:

- Formulación de un plan local con pertinencia intercultural para mejorar el acceso a la atención de salud de la población migrante.
- Formación a funcionarios de la red para reforzar habilidades interculturales y el marco normativo de derechos de salud de las personas migrantes.
- Monitoreo del sistema registro de información en relación con la población migrante internacional con respecto a pauta de evaluación.

SOLICITUD

Se solicita a la Comisión de Salud y al Honorable Concejo Municipal aprobar la contratación a honorarios de los siguientes profesionales, en el marco del Convenio “Programa de Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes de la Comuna de Temuco”:

- Diseñador Gráfico, por un monto de \$500.000, para apoyar acciones de difusión y educación en salud dirigidas a población migrante.
- Licenciada en Ciencias Geográficas, por un monto de \$1.000.000, para realizar diagnóstico territorial y apoyar el diseño de estrategias con enfoque intercultural.

El financiamiento se realizará con cargo a la cuenta presupuestaria 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales”, por un total de \$1.500.000.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr Roberto Neira somete a votación autorización para la CONTRATACIÓN A HONORARIOS de profesionales no pertenecientes a la planta de Salud en PROGRAMA ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD A PERSONAS MIGRANTES. Se aprueba, por unanimidad.

“La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker agradece a los Concejales que se conectaron y, a todos los presentes, termina la reunión de trabajo siendo las 11:47 hrs.

MICAELA BECKER GARCIA
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS

/jso.”

Informa el concejal Sr Esteban Barriga:

“ACTA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

El **jueves 3 de julio** de 2025, siendo las **15:10** horas., se reúne la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte**, en el Teatro Municipal en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las concejalas **Srta. Micaela Becker** los concejales **Sres. Pedro Greve, Bruno Hauenstein, Juan Necul, Mario Jorquera y Esteban Barriga** quien **preside la comisión.**

Participa de la reunión, **de la Administración** Sra. Romina Llanos, Sres. Fernando Lepe y Jaime Caniullan; **del Daem** la Jefa(s) Sra. Muriel Dibi, jefa de **gestión Pedagógica** Sra. Yenny Quiroz y los Sres. Felipe García, Gerardo Sanhueza y Joaquín Iturra; del **Liceo Pablo Neruda** la **jefa del Dpto. de Física** Sra. Carola Pino y la docente Sra. Carolina Escobar.

El presidente concejal da la bienvenida a todos los concejales y concejala, representantes de DAEM, de la Administración y del Liceo Pablo Neruda.

Hoy les reúne un tema que no paso en la comisión anterior y que es el único punto a tratar.

1.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO PARA EL PROFESOR NELSON DAVID CARILAO YALPI.

Profesor del Liceo Pablo Neruda de una vasta trayectoria, la comitiva del Liceo Pablo Neruda presentara las razones de esta solicitud.

El solo quiere explicar lo que se está haciendo en esta oportunidad, es cierto que, al colocar nombres a lugares públicos como plazas, calles debe tener otro acuerdo, en este caso es un tema distinto que tiene que ver con la vida misma de la organización, la institución, quienes claramente en su mundo interno no tiene una conexión con lo que podría pensar la comunidad en general, porque a la persona que quieren destacar tienen que ver con lo interno de la vida estudiantil, del círculo, un profesor reconocerlo, poniéndole su nombre a un pabellón de este establecimiento.

Aquí es la misma ciudadanía el profesorado y los estudiantes quieren y sienten como parte de esto, así como en algún momento le pusieron el nombre de Joel Chandía al Auditorium y así se va dando el alma y se va construyendo. Básicamente esta es una solicitud de la comunidad en general.

Así que la idea es poder votarlo dentro de esta comisión. Si les parece, lo hacen una realidad y se lleva, como sugerencia para que sea votado y aprobado en el concejo.

La otra forma va por carriles apartes y esta forma puede ser paralela porque es parte de una institución al interior de esta o sea si algún día se le quiere poner a una sala de reuniones porque x motivo se le va a preguntar a la ciudadanía algo tan interno para un salón, él cree que no es necesaria una participación ciudadana tan amplia, es distinto lo que tiene que ver con las plazas públicas, calles, villas aquí si es necesario consultar, porque no puede ser que una administración, decida nombres tan importantes y así se puede evitar situaciones desagradables y sensibles.

1.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO PARA EL PROFESOR NELSON DAVID CARILAO YALPI.

Hace la presentación la profesora Sra. Carola Pino.



HISTORIA DE UN MAESTRO



NELSON DAVID CARILAO YALPI (03-03-1953 / 17-02-2021)

Nació en Valdivia el 03 de marzo de 1953, realizó estudios en la Escuela Normal Rural Experimental de Victoria y posteriormente recibe el título de profesor de Estado en Física de la Pontificia Universidad Católica de Chile.





HISTORIA LICEANA

En el año 1978 se incorporó al cuerpo docente del Liceo de Hombres N°1, actual Liceo Pablo Neruda de Temuco, institución en la que se desempeñó como profesor de Física durante **43 años**.

En el transcurso de 43 años en que desarrolló su labor pedagógica en el establecimiento, forjó una dilatada, brillante e impecable trayectoria. Destacaron en él su gran vocación, su invaluable **aporte a la Educación Pública** y a la formación de muchas generaciones de estudiantes que se educaron bajo su alero y que dieron prestigio a nuestra institución.



DEJANDO HUELLA

Nelson Carilao, organizó y dio vida a actividades de proyección local y nacional que posicionaron al Liceo Pablo Neruda en un sitio de primer nivel entre sus pares



En 1992 lideró el proyecto "Integración en la Enseñanza de las Ciencias" con estudiantes de Educación Media de la capital regional, siendo patrocinado por el Liceo Pablo Neruda de Temuco y con el apoyo del Departamento de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de La Universidad de Chile.

PROYECCION LOCAL Y NACIONAL

PARTICIPACION INTERNACIONAL



Participó con ponencias en Singapur, donde fue el único profesor latinoamericano en exponer.

Situación similar llevaría a cabo también en Buenos Aires, Argentina.



ES IMPORTANTE DESTACAR SU ROL COMO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO DURANTE GRAN PARTE DE SU CARRERA PROFESIONAL.



LEGADO EN LA EDUCACION PÚBLICA



UNA MIRADA CON FUTURO



PARTICIPACION NACIONAL



Especialmente importante fue también su rol como gestor del "Primer Congreso Regional de Experiencias Pedagógicas" (1994) y el "Segundo Congreso Nacional de Liceos Científico - Humanista" (2018), ambos realizados en dependencias del Liceo Pablo Neruda.



UN MAESTRO DE MAESTROS

Recibió la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) en el año 2005, formó parte de la Red de Maestros de Maestros desde el año 2006 y fue destacado en la carrera docente como "Experto I", desde el año 2017.

Durante una década el profesor Nelson Carilao se desempeñó como **Jefe del Departamento** de Física en el Liceo Pablo Neruda de Temuco hasta el momento de su deceso el 17 de febrero del año 2021.



INESPERADA PARTIDA

Frente a su partida repentina a inicios del año 2021, víctima de la Pandemia de COVID - 19, fueron incontables las muestras de afecto, agradecimientos y congoja de sus ex-alumnos/as, colegas y amigos/as vinculados a la educación



Un hombre de andar sereno, pero inquieto en el pensar, reflexivo y proactivo. Fue capaz de generar iniciativas que tuvieron un gran impacto y connotación pedagógica en nuestra comuna y en toda comunidad educativa.

REFLEXIONES FINALES

Queremos fundamentar esta solicitud en los antecedentes ya presentados, que reflejan no solo el enorme aporte del profesor Carilao al desarrollo académico de nuestros estudiantes, sino también su dedicación genuina al crecimiento personal de cada uno de ellos.

Su compromiso con la educación pública y su presencia constante en la vida de la comunidad educativa de Temuco dejaron una marca imborrable.



Creemos sinceramente que dar su nombre a este espacio académico sería una forma justa y significativa de reconocer su legado. Más aún, permitiría que su memoria siga viva entre nosotros, inspirando a quienes vendrán, tal como él lo hizo con tantas generaciones.



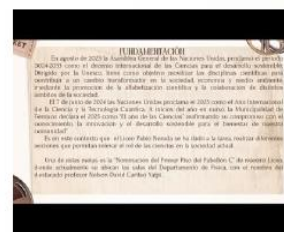
ETAPAS DE LA PROPUESTA

2022: El Departamento de Física presenta esta propuesta a la Dirección del establecimiento, la que es respaldada por el cuerpo docente.

2024: El Departamento de Física presenta al DAEM una propuesta sobre "el año de las Ciencias" la que contempla diferentes acciones, siendo esta una de ellas.

El 12 de junio de 2025 junto al director del DAEM, sr Marcelo Segura presentamos al COSOC esta propuesta, obteniendo un 100 % de aprobación .

Hoy 03 de julio de 2025 Muriel Didi, en representación del DAEM, Jenny Quiróz Jefe de Gestión Educacional del DAEM, Carolina Escobar, docente del Departamento inglés y Carola Estefanía Jefe de Departamento de Física del Liceo Pablo Neruda presentamos ante la Comisión de Educación esta propuesta para solicitar respetuosamente su aprobación.



Muchas Gracias



Se entrega un Resumen informativo por el Daem

1. Contexto General

En el marco del **Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible (2024–2033)**, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y liderado por la UNESCO, se busca promover la alfabetización científica y articular esfuerzos frente a los desafíos sociales, económicos y ambientales contemporáneos.

En línea con este compromiso global, la ONU ha declarado el año 2025 como el **Año Internacional de la Ciencia y la Tecnología Cuántica**, iniciativa a la que la Municipalidad de Temuco ha adherido, declarando localmente el 2025 como *"El Año de las Ciencias"*.

2. Propuesta de Reconocimiento

El Liceo Pablo Neruda propone la nominación del primer piso del **Pabellón C** —donde se encuentran las salas del Departamento de Física— con el nombre del destacado profesor **Nelson David Carilao Yalpi**, en reconocimiento a su invaluable legado pedagógico y científico.

3. Trayectoria del Profesor Nelson Carilao

- Ingresó en 1978 al entonces **Liceo de Hombres N° 1**, actual Liceo Pablo Neruda, donde ejerció como profesor de Física durante **43 años ininterrumpidos**.
- Fue por más de una década **Jefe del Departamento de Física**.
- Impulsó proyectos de alto impacto, tales como:
 - *“Integración en la Enseñanza de las Ciencias”* (1992), en colaboración con la Universidad de Chile.
 - El *Primer Congreso Regional de Experiencias Pedagógicas* (1994).
 - El *Segundo Congreso Nacional de Liceos Científico-Humanistas* (2018).
- Tuvo una participación destacada a nivel internacional, con ponencias en **Singapur** (siendo el único latinoamericano presente) y en **Buenos Aires, Argentina**.
- Recibió diversos reconocimientos profesionales:
 - **Asignación de Excelencia Pedagógica** (2005).
 - **Miembro de la Red de Maestros de Maestros** (desde 2006).
 - **Categoría “Experto I”** en la carrera docente (desde 2017).

Falleció el **17 de febrero de 2021** producto de complicaciones derivadas del COVID-19, dejando una profunda huella en generaciones de estudiantes, colegas y en la educación pública regional.

4. Fundamentación de la Solicitud

El Liceo Pablo Neruda presenta esta solicitud como una forma de rendir un homenaje permanente a un educador cuya vida fue ejemplo de vocación, compromiso y excelencia. Asignar su nombre al espacio donde se desarrollan las ciencias físicas representa una acción profundamente simbólica y educativa, que mantendría viva su memoria e inspiración para las futuras generaciones.

5. Cierre

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Temuco considerar y aprobar esta propuesta de nominación, como parte del compromiso de nuestra comuna con la promoción de la ciencia, la memoria educativa y la dignificación de quienes han contribuido al desarrollo de nuestra sociedad.

Se solicita: Hoy 3 de julio de 2025 representantes del DAEM y del Liceo Pablo Neruda presentan ante esta Comisión de Educación esta propuesta para **solicitar** respetuosamente su aprobación de presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Temuco considerar y aprobar esta propuesta de nominación, como parte del compromiso de nuestra comuna con la promoción de la ciencia, la memoria educativa y la dignificación de quienes han contribuido al desarrollo de nuestra sociedad.

Comentarios.

Concejal Pedro Greve. Dice que el profesor Nelson Carilao le hizo clases en la Universidad Católica, él es agrónomo, y él siempre se vio como una persona pausada, pero muy introspectivo él, con la gente era muy abierto, se podía conversar con él y tenía toda la disponibilidad y todo el tiempo para con uno. La verdad que como profesor en esa época era difícil encontrar una persona como él, que marcaba como docente y le da gusto que lo estén nombrando ahora en este momento. Tarde es debería haber sido antes.

Concejal Mario Jorquera. El conoció al profesor Nelson cuando hacía clase, como colega en la Universidad Católica era, una persona muy buena de adentro y siempre buscando los puntos de acuerdo, más bien callado. El hecho que el establecimiento donde estuvo tantos años lo reconozcan es de suma importancia, no solo para la familia de él, sino que, para los mismos docentes, para toda la comunidad escolar.

Y se van a preguntar muchas generaciones posteriores, ¿quién era Nelson Carilao? entonces ahí, se tiene la experiencia para poder explicarle a esas generaciones que fue un destacado profesor y que se fue muy pronto, era muy joven. Así que de todas maneras apoya esta iniciativa.

Concejal Bruno Hauenstein. Dice que el también estudio en la Universidad Católica no tuvo la dicha que le hiciera clase el profesor, pero había escuchado de él y tal cual lo que dicen los colegas, los comentarios eran muy buenos. Así que apoya totalmente esta solicitud.

El Presidente. Los Liceos y el Pablo Neruda no es su edificio en sí, es parte, el Pablo Neruda lo construyen mucha gente, sus exalumnos, los alumnos, los profesores, los docentes, sus directivos, los estudiantes.

Hubo una generación en algún momento que llevó al Pablo Neruda hacer de los mejores, entre los mejores. y era una generación de profesores que pasaba desde el Pablo Neruda a las universidades y de las universidades al Pablo Neruda, una generación que incluso en un momento cuando algunos profesores creyeron en otro sistema de educación que es totalmente válido para quién lo crea así, el profesor Nelson Carileo apostó por la educación pública y siguió en el Pablo Neruda y él es parte de una camada de esos profesores que llevaron al Liceo a tener grandes doctores, científicos, grandes personas.

Hoy día donde se vaya hay alguien que se presenta que es del Pablo Neruda, ya sea en alguna profesión o en algún restaurant, en un café, en todos lados se puede encontrar con gente orgullosa del Pablo Neruda y que cuenta su historia y esto es lo que se está haciendo aquí, **contar la historia para las próximas generaciones.**

Entonces, a él le parece esta iniciativa tremenda, hermosa porque se va construyendo con la historia, con estos grandes maestros.

Le pareció una iniciativa hermosa cuando la trajeron y por supuesto que enseguida dijo estar totalmente de acuerdo con el tema.

(Aproximadamente en el 2018 antes de que él profesor falleciera porque inicialmente fue un reconocimiento en vida se hizo esta consulta a los estudiantes, y se demoró un tiempo y vino la pandemia, los alumnos que no lo conocieron, entonces hay un tipo de consulta a los estudiantes en su tiempo. Por lo tanto, cualquier antecedente que pudiera surgir de parte de la comunidad estudiantil como fue la consulta viene de antes)

Esto ha sido como una tradición del Liceo Pablo Neruda ya que este sería la cuarta nominación al interior del establecimiento.

Concejal Juan Necul. Él dice que destaca, y cree que a nivel internacional y nacional dejó un legado, una historia, una enseñanza, le hizo clase a un sobrino y le mencionaba a don Nelson Carilao, así que cree que es muy importante destacarlo.

El Presidente La comisión de forma unánime (6 concejales) después de analizar la presentación. **Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Temuco considerar y aprobar esta propuesta de nominación, como parte del compromiso de la comuna con**

la promoción de la ciencia, la memoria educativa y la dignificación de quienes han contribuido al desarrollo de la sociedad.

El presidente agradece la participación a esta comisión de trabajo. Finaliza a las 15:50horas

Atentamente.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES
PDTE. COMIS. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE. /jcs”

Por motivo emergente se retira de la testera y la sesión el Sr Alcalde don Roberto Neira y asume la presidencia del concejo pro tempore la concejala Srta. Micaela Becker.

Presidenta(s) Srta. Becker: Gracias, concejal. Estuvimos en la comisión, encuentro que es un lindo reconocimiento. Yo no conocí al profesor Nelson, pero mis colegas lo conocieron. muchos de ustedes, así que me imagino que va a estar muy contento también eh su familia y sus cercanos eh de esta votación de ponerle al primer piso del pabellón C el nombre del profesor Nelson David Carilao Yalpi. ¿Alguien quiere decir algo antes de someterlo a votación, concejal?

Concejal Sr Cartes: Gracias, presidenta. Sí, muy breve. Qué grato ver que se estén haciendo este tipo de peticiones como exalumno del Pablo Neruda A 28 en mis tiempos. No me traten tan de viejo y me alegra mucho el reconocimiento a quienes han sido símbolo y parte de nuestra formación. Así que qué bueno que existan estas iniciativas y por supuesto apoyarlas de aquí en adelante porque debemos recordar a quienes han hecho su trabajo y nos han formado. Gracias presidenta.

Concejal Sr Necul. Sí, me sumo a las palabras de don Fredy Cartes. Solamente destacar este profesor fue un gran líder no solamente acá en el país, también participó en grandes congresos con Buenos Aires y otros países. Eso, presidenta, yo apoyo.

Concejal Sr Jorquera: sin duda alguna que hay que reconocer el trabajo que desarrollan los profesores. Yo, mi primera carrera es profesor de Estado y laboré también en la Universidad Católica como docente y me tocó compartir muchas oportunidades con Nelson Carilao. Era un hombre bueno de adentro y hoy día con este homenaje, con este reconocimiento, sin duda alguna que muchos profesores se ven reflejados en la acción de él. Así es que plenamente de acuerdo con el reconocimiento que le hace su alma mater el Liceo de Hombres número uno o Liceo Pablo Neruda.

Concejal Sr Greve: la verdad que en la comisión muy grato escuchar el nombre de él. Personalmente me hizo clases a mí. Pero don Nelson Carilao, la verdad que de los varios ramos que él me hizo, era un hombre tranquilo de personalidad y muy pausado. Y pero una de las cosas que le saco yo, que fue uno de los profesores que hizo grande la educación en

este país y esa es una parte importante, donde él le interesaba la educación de los niños a los cuales él asistía en su tema que era la física y muy agradecido de él porque gracias a él aprendí física y no mucho, pero aprendí bastante en la y me sirvió de base. Esa era la parte importante y la verdad que muy acorde con lo que está haciendo sus colegas. Así que muchas gracias,

Concejala Sra. Quidel: señora presidenta. brevemente sumarme. Me di cuenta que tenemos varios nerudianos por aquí. Bueno, en lo personal a mí igual el profesor Nelson me hizo clases y tengo muy buenos y lindos recuerdos en el sentido de que, bueno, yo sí soy la más joven, legalmente la más joven, así que contenta por este reconocimiento. En mi caso, igual que mi colega aquí, soy profesora y creo que el esfuerzo quizás un un detalle, pero no menor, porque muchos de ellos, bueno, acá ya está el ejemplo, lo conocimos y eh pudimos compartir con él. Recuerdo mucho que como decía Pedro igual era él era muy calmado y muy reflexivo y te llevaba ahí a analizar, a pensar. Así que muy contenta más que nada mencionar eso por el reconocimiento al profesor Nelson Carilao.

Concejal Sr Barriga: Presidenta, ante la votación, lo que nos parece en una reflexión al final, primero el orgullo de que tengamos la oportunidad, cierto, de realizar esto, eh este reconocimiento a este profesor que creyó en la educación pública. Cuando muchos se fueron de la educación pública, él siguió ahí y siguió haciendo soporte, siempre siendo de excelencia. Pero lo segundo, presidenta, es que lo importante es que el un liceo cuente la historia a los que vienen a futuro, quiénes pasaron por ahí, quiénes formaron y quiénes llevaron a lo más alto la educación pública en la comuna.

Es súper importante que cuando pasen por, por cierto, por un por un gimnasio, sepan quién fue ese profesor, qué fue lo que impulsó, que hizo por el deporte. cuando vean y pasen por el pabellón C sepan que hay un profesor del más alto nivel que siempre creyó en los estudiantes de física, que venían de los sectores más vulnerables y tenían acceso a la educación pública, como muchos de los concejales que estamos aquí. Así que solamente un reconocimiento, Y qué lindo que se pueda seguir contando la historia de los que hicieron grande un establecimiento educacional.

Presidenta(s) Srta. Becker: Gracias, concejal. También queremos saludar a Carola Estefanía, que se encuentra presente hoy día aquí, que es representante gremial del liceo.

Profesora jefe dpto. de Física del Liceo P. Neruda Sra. Estefanía: primero que todo, muchas gracias. Mi nombre es Carola Estefanía, por si acaso Estefanía es mi apellido. Bien, solo para corregir ahí un punto que estaba débil en nombre del departamento de física, yo soy jefa de departamento en el liceo de este mismo departamento de física. Nosotros agradecemos no solamente a ustedes como consejo municipal que acepten este reconocimiento póstumo, sino que también a don Marcelo Segura, que siempre nos apoyó desde un principio cuando le presentamos esta propuesta y también al alcalde y bueno, a cada uno de ustedes que nos han escuchado también y han hecho posible este homenaje a

nuestro maestro, porque para nosotros es un gran maestro y es una emoción, de verdad. A mí, yo me pongo nervioso porque yo lo conocí personalmente, trabajé con él directamente todo un año y la noticia de su fallecimiento, siendo jefe de departamento, siendo un profesor activo en el Liceo y conociendo todo lo que él hizo, es indudable que este es un merecido reconocimiento y un homenaje a su memoria y a su trabajo que él hizo tantos años en el Liceo. Así que muchas gracias.

La Presidenta(s) concejala Srta. Becker Bueno, como ya todo lo hablado, se solicita al honorable Consejo Municipal de Temuco y aprobar esta propuesta de nominación como parte del compromiso de la comuna con la promoción de la ciencia, la memoria educativa y la dignificación de quiénes han contribuido al desarrollo de la sociedad. **Los concejales y concejalas que estén de acuerdo en la solicitud de reconocimiento para el profesor Nelson David Carilao para nombrar el primer piso del pabellón C que levanten su mano. Se aprueba por unanimidad (aplausos de la concurrencia)**

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Comunidad Venancio Huenulao Epu

Expone su Presidente Sr Carlos Rodríguez:

Compu che, mari mari Consejo Municipal, pertenezco a la comunidad Venancio Huenulao Epu del sector Botrolhue Camino a Labranza, del que une camino Temuco Labranza. Hay muchos concejales nuevos acá que no estaban en su momento hace 4 años atrás, cuando nos tocó exponer también sobre la afectación que ocurre en nuestra comunidad mapuche que es la extracción de áridos.

Ha pasado bastante tiempo con respecto a esto y es lamentable hoy día volver a estar acá para entregar nuevamente la información a ustedes como honorable consejo, que nuevamente hoy día nuestra comunidad ha sido ya catalogada como una zona de sacrificio por parte de las extracciones de árido.

Para dar un poco el contexto de lo que ocurrió hace 4 años atrás a los concejales que no estaban en su momento, quisiera decirles que nosotros fuimos afectados, o sea, hoy día no quiero hablar como en forma antropocéntrica, ¿no es cierto? Quiero poner en tabla hoy día el ecosistema, la biodiversidad, la protección del río Cautín, que eso hoy día es lo importante.

Durante más de 5 años nosotros iniciamos procesos, denuncias en la Superintendencia de Medio Ambiente, dirección de obras municipales acá en municipio, en ese tiempo con don Cristian Bernier, me parece mucho que se llamaba él. E iniciamos los procesos, institucionalmente, como corresponde. Y en su momento fue un proceso muy largo, muy desgastador para nosotros como comunidades, porque muchas veces se nos cerraban las puertas de un problema que nos afectaba a nosotros directamente. Es difícil para las personas que no le ocurre esto poder sentir el malestar, el no buen vivir, El Kume mogén que uno le llama es mapudungun, El buen vivir es difícil poder expresarlo hoy día.

Entonces, en ese contexto, nosotros nos vimos en la obligación de enviar un informe a la Contraloría General de la República para que hiciera un pronunciamiento con respecto a esta situación. Ese informe duró alrededor de un año en que pudiera salir ese informe final por parte de la Contraloría. Paralelamente a eso, iniciamos un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Temuco, donde fue rechazado y posterior a eso fuimos a la Corte Suprema y la Corte Suprema dio a razón a la petición de nuestra comunidad con respecto a la efectación ambiental, a la destrucción de la biodiversidad, al daño irreparable que se estaba ocasionando al Río Cautín en su momento.

Eso en síntesis es difícil poder eh contarles eh con más detalles algo que vivimos y sufrimos durante más de 5 años. Hoy día estoy acá nuevamente porque la Dirección de Obras Hidráulicas nuevamente otorgó permisos en la misma área de extracción que ocurrió hace poco más de 3 años atrás, la cual colinda con directamente con nuestra comunidad. Nosotros ese espacio lo hemos cuidado bastante. Ese espacio, para que ustedes sepan, se ocupa para espacios de recreatividad, espacios de deporte, pesca deportiva y también como un espacio cultural por parte de nuestra comunidad indígena. Y hoy día nuevamente ha sido afectada porque nuevamente el municipio de Temuco otorgó los permisos de extracción de áridos en el mismo lugar donde nosotros luchamos por más de 5 años para que esa empresa se fuera. Yo sé que es importante el tema de los áridos para el crecimiento del radio urbano, ¿no es cierto? Para la edificación, ¿no es cierto?, de las viviendas. Sé que es importante, pero también es importante que las empresas tengan la capacidad también de hacer sus cosas bien. Nosotros, no lo digo yo, sino que lo dicen las propias instituciones, procesos sancionatorios por parte de la Superintendencia y Medio Ambiente, procesos sancionatorios por parte de la Dirección eh General de Aguas por el Delito de Usurpación de Aguas directamente al lecho de Río Cautín, donde ese proceso se pasó al Ministerio Público a nombre de un fiscal para su investigación. Sanciones que fueron catalogadas de gravísimas con respecto a la afectación del río Cautín, gravísima, o sea, cualquier empresa que cometa una infección de carácter grave o gravísima en estos casos, los permisos deberían ser caducados inmediatamente. Y en este caso no fue así.

Nosotros tuvimos que recurrir a, como les digo, a la Corte Suprema para que la Corte Suprema se pronunciara con respecto a esta situación. Tuvimos que recurrir a la Contraloría General de la República para que formulara un pronunciamiento que se le hizo llegar también al municipio de Temuco el año 2022, que es el informe que tengo aquí a mi lado del 29 de abril del año 2022, donde al municipio la Contraloría le dijo que tenía que generar una ordenanza de áridos, por lo cual no tenían los medios técnicos ni la capacidad tampoco humana para poder fiscalizar este tipo de faenas.

Y hoy día nos encontramos nuevamente con esta sorpresa de que en mayo de este año nuevamente se le otorgaron los permisos a la misma empresa, al mismo representante legal que cometió infinidad de infracciones medioambientales, dañando el buen vivir de las comunidades, no solamente de nuestra comunidad, sino que de los vecinos que conforman el entorno. No, cuando conversé con la persona de medio ambiente, don, no recuerdo el nombre de él en este momento, el encargado de medio ambiente, él fue a terreno,

conversamos un poco y decía que para este proceso de permiso de extracción de áridos no se llevaba no era necesario una consulta indígena. ¿Por qué no era necesaria según el jefe del departamento de medio ambiente? ¿Por qué no era necesario esa consulta indígena?

Porque la cantidad de metros cúbicos que se iban a extraer no pasaban por el servicio de evaluación de impacto ambiental y está equivocado. Lamentablemente están equivocados como municipio, porque la propia Contraloría en su informe final señala de que como municipio o como entidad pública están en obligación de poder realizar la consulta indígena.

Sé que a ellos como empresa dicen se le están vulnerando los derechos porque en su momento no se le querían otorgar los permisos de extracción. Pero a nosotros hoy día también se nos vulneraron derechos y eso aparece acá en el informe final de Contraloría.

Entonces, ¿quién se hace cargo de esto ahora? Cuando la Contraloría General de la República señala de que debe haber consulta indígena y el propio municipio no lo hace, cuando la Corte Suprema en su dictamen señala que también debe haber una consulta indígena y un daño irreparable a la comunidad indígena a la cual yo represento y no se hace nada.

Entonces yo les pregunto a ustedes como consejo municipal humildemente, con todo respeto, ¿quién se hace cargo de la del daño hoy día de nuestras familias? Yo no sé cómo demostrarles todo lo que nosotros sufrimos durante más de 5 años, gastando de nuestros propios recursos para solventar abogados, para hacer trámites y hoy día volvemos a esto.

Yo quisiera leerles un pequeño párrafo de lo que señala eh la Contraloría General de la República. dice sobre el particular:

“en efecto, consultado sobre la materia, el municipio de Temuco informa a través del oficio 133 del 21 de enero del año 22 del director de obras municipales, don Marcelo Bernier Richer, que no efectúa directamente el trámite de consulta indígena a las comunidades, pero la exige como antecedente obligatorio al contribuyente al momento de hacer la presentación de la solicitud de extracción de Áridos, donde dicha autorización debe ser notarial. donde en el caso de generarse dudas al respecto o reclamos de otras comunidades, se consulta por oficio a la Seremía de desarrollo social,” o sea, una empresa privada que le paga un notario para una consulta indígena, lo encuentro totalmente vergonzoso y que un municipio se la puede avalar cuando hoy día existe la Corporación Nacional de Indígena, de la cual nosotros tenemos una personalidad jurídica vigente, las comunidades mapuche, donde se debería solicitar por intermedio de este municipio a ellos y no a un notario si se hizo o no se hizo una consulta indígena.

Sobre el particular, dice el contralor, “cabe indica que el convenio 169 de 1989 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo promulgada mediante el decreto número 236 de 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores contempla en su artículo 6 número 1, letra A, que los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles a afectación directamente.

Y a su vez el artículo 34 de la ley número 19.253, que es la ley indígena, que establece normas sobre la protección desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo

Indígena dispone que *“los servicios de la administración del Estado y las organizaciones de carácter territorial. Cuando traten materias que tengan injerencia o relación en cuestiones indígenas, deberán escuchar y considerar la opinión de las organizaciones indígenas que reconoce esta ley. Por su parte, el decreto número 66 del año 2013 del entonces Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se aprobó el reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, establece en su artículo cuarto que dicho estatuto es aplicable a los ministerios, a las intendencias, los gobiernos regionales, las gobernaciones y los servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa como es el municipio de Temuco”*.

Entonces, honorable Consejo, con el respeto que ustedes se merecen, yo creo que quisiera que ustedes se pongan en nuestro lugar y sean empáticos con nosotros como comunidad.

Nosotros no estamos en contra de la extracción de áridos cuando las cosas se hacen realmente bien. Y como les digo, es vergonzoso hoy día ver que las instituciones hoy día después de procesos sancionatorios, después de un pronunciamiento por parte de la Corte Suprema, un informe de la Contraloría que cuenta con más de 100 páginas, hoy día tengamos este mismo problema. Y se los vuelvo a decir, quién se va a hacer responsable hoy día, cuando hoy día ya le otorgaron el permiso a esta empresa y no se hizo la consulta como lo determina la Organización Internacional del Trabajo, convenio firmado por el Estado de Chile. Hoy día tenemos también el convenio de Escazú que también fue violado.

Entonces, yo quisiera concejales ver de qué forma nosotros vamos a ver este tema. Nosotros nos hemos juntado hoy día con colectivos, con agrupaciones territoriales que colindan con nuestra comunidad y que van a colindar con esta empresa de áridos. ¿Y quién se va a ser responsable de este tema hoy día?

Eso. Muchas gracias por escuchar,

Presidenta(s) Srta. Becker: don Carlos. Le agradecemos. Creo que deberíamos tener una comisión concejal Greve, para poder ver este tema. La Comisión de Medio Ambiente para ver la solicitud también de don Carlos. Agradecerle por su presentación de ese informe. ¿Nos podrá dejar ese informe para yo pasárselo también al presidente de la de la Comisión de Salud y Medio Ambiente?

Sr Rodríguez: Lo haré llegar por correo.

Concejal Sr Barriga. Presidenta. Solo primero decir al representante de la comunidad que estoy totalmente y 100% de acuerdo con todo y cada uno sus reclamos y quejas que está haciendo en este momento y que es algo que he dicho desde que entré al Consejo Municipal, 10 años que van a ser luchando por este tema que se había parado durante un tiempo y hoy de nuevo se vuelve a dar. Cuando salió esto, lo recuerdo muy bien administrador, yo dije, "¿Por qué se volvía a dar un permiso?" Eh, me dijeron las respuestas correspondientes. Pero me parece súper importante aquí administrador algunas cosas que le quisiera preguntar. ¿Por qué se dio esta autorización hoy cuando durante 5 años no se dio? ¿Por qué ahora cambió el

panorama? ¿Y por qué se da hoy 5 años después? Luego, ¿por qué no se ha tomado en consideración lo que nos está diciendo la Contraloría respecto a la consulta indígena que debe ir porque lo ve afectado?

Nosotros vimos las fotos de la comunidad como las casas casi se las llevaba al río producto de cómo se había comido toda la orilla del río los trabajos que se hacían con estas máquinas. Eso pasó, las vimos nosotros, supimos en el consejo anterior todo lo que estaba pasando aquí en la comunidad.

Luego administrador, yo también quiero decir, nosotros vimos el tema de los humedales aquí en Temuco y nosotros empezamos a declarar nuestros humedales y cada uno de ellos y el río Cautín durante todo su lecho en la orilla es considerado bajo las mismas normas de humedal. ¿Por qué si es considerado como humedal se permite la extracción del áridos?

Ante esto, administrador, yo quiero solicitar, cierto, que mientras no se solucionen los temas que tenemos, la consulta indígena, el tema que se resuelva, porque la orilla del río Cautín es considerado humedal, por tanto, no puede estar porque si nosotros queremos sacar un árbol de la orilla del río Cautín, tiene que ver porque es un humedal, cómo aquí podemos sacar toneladas del río sin considerar eso de material. Y luego que yo quiero dejar nuevamente lo último, con esto termino eh aquí que nosotros estamos dando un permiso que nos da dice la DOH y que nosotros estamos autorizando siento en su último trámite para que se pueda extraer esto sin nosotros hacernos responsable ni tampoco tener la capacidad de medir si el material que se está sacando es el que se hace el contrato. Por tanto, administrador, aquí hay un tema que podría ser que uno está haciendo caso omiso a algo y da una autorización sin tener la capacidad de ni siquiera saber cuánto se está sacando. Por tanto, yo no estoy siendo responsable con los recursos que se me está considerando, y que le toca administrar al municipio. Entonces, en base a eso, yo quisiera pedir administrador que se paren las obras de extracción en la orilla del río Cautín hasta que no se aclaren estos temas que nos está diciendo el dirigente de la comunidad. Gracias.

La Presidenta(s) concejala Srta. Becker Gracias, concejal. Le damos las gracias entonces a don Carlos y le pedimos que nos haga llegar el informe también para pedir una comisión al concejal Pedro Greve, que es el presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Concejal Sr Bizama: Sí, brevemente, presidenta, solidarizar con la comunidad y los planteamientos. Creo que el tema amerita una comisión. Efectivamente, Pedro, tenemos que analizar y requerir la información que se ha presentado, un informe de la dirección de medio ambiente, pero sucede en estos casos, como en otros, cuando hay negocios clandestinos no podemos entrar a fiscalizar ni medir ni controlar. Es simplemente un clandestino. En este caso extraña que luego de un tiempo por parte de la DOH este se haya otorgado y me imagino que nosotros por defecto, un contribuyente cumpliendo con todo, lo que le queda a la municipalidad es aprobarlo. Por lo mismo hoy como nunca frente a lo que siempre se ha manifestado que los metros contratados no son los que se sacan o en horarios que no corresponden o mucho más volumen, aunque para variar son mayores recursos municipales

los que tendremos que destinar, pero por ahí hay un camino de fiscalización y en esa lógica otra vez tenemos una dirección de medio ambiente y ornato. Entonces la dimensión de medio ambiente debe cobrar en este tipo de situaciones que no son aisladas eh debe cobrar protagonismo y relevancia presidenta en lo que le toca al administrador a distribuir los énfasis del trabajo municipal. Solo eso presidente.

Concejal Sr Cartes: presidenta. Muy breve que está también estaba escuchando atentamente. Efectivamente existe una ordenanza de extracción de áridos para que no lo lo olvidemos y efectivamente hace mención al tema de hacer esto a través de en este caso notario. Entonces, a lo mejor tenemos que hacer una revisión también de la ordenanza que tengamos en la próxima comisión, donde vamos a ver este tema para ver de qué forma también vamos subsanando este tipo de situaciones. Presidenta, gracias.

Concejal Sr Necul: Presidenta, ¿existe la posibilidad que no envíe un informe del Departamento de Dirección de Obras Hidráulica a todos los concejales una copia? Puede ser posible, señor Toro, un informe para tener conocimiento el por qué lo autorizó la DOH. Hay que oficiarlo. Bueno, es importante esto, presidente, igual que se respete el convenio 169 de la OIT, es importante por eso en la comisión lo vamos a ver.

Concejal Sr Greve: la verdad es que la fiscalización es una de las partes importantes de esto de la extracción de áridos. Mucha gente extrae áridos sin permiso, ya, y viven de ello, pero la fiscalización es la parte primordial de esta extracción que no es legal. Y si uno empieza a revisar la orilla del río, eh, varias personas extraen. Hay que hacer una revisión y ver cómo se está haciendo, por qué se está haciendo y cuándo se está haciendo. Eso habría que pedir algunos informes a medio ambiente y ornato qué es lo que están haciendo, qué es lo que están realizando ellos para verificar cuál es la realidad de lo que está sucediendo. Eso no más, señora presidenta.

7. VARIOS

Concejala Sra. Estrella Quidel:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias.

Bueno, comenzar presidenta, con el sector de Amanecer. Estuve en conversaciones con la presidenta de junta de vecinos, la señora Marta Gómez, y ella me ha hecho mención de la necesidad que hay de un punto limpio, ya que ahí cerca de la Parroquia que es uno más y da justo a una esquina en donde se forma un micro basural, pero en especial llegan botellas porque es un lugar que queda de esquina, entonces ella está pidiendo un punto limpio para las botellas y también estas campanas que son para las botellas de vidrio y estas mallas que son para las botellas de plástico.

Después por otra parte tengo el sector de las Encinas. Hace unos días atrás los enviamos por correo, varios sectores en las Encinas en donde hay muchos árboles. De hecho, en donde la preocupación en algunos lugares es que, cierto, con todo este clima que hemos tenido que ha sido bastante cambiante, pueda traer consigo que se caiga un árbol sobre una casa.

Pero también me manifestaban los vecinos, don Roberto Rodríguez, que es el presidente de la junta de vecinos de este sector, que hay árboles que han crecido tanto que les tapa o no permite que las cámaras de vigilancia hagan su función, porque están tapadas con las ramas, con las hojas y ahí puse varios ejemplos, de hecho, varios de algunos de ellos estuvimos en terreno, algunos también me los envió don Roberto. Entonces, solicitar, presidente, el que me puedan apoyar con la poda de árboles. Hay varios sectores, tengo ahí las calles, cada una de ellas anotadas para que en cuanto a esto podamos igual revisar y ver cuáles son posibles de hacer pronto y en especial donde hay cámaras de vigilancia, que es lo que más me han pedido los vecinos. Eso por ahora respecto a los puntos varios, presidenta. Muchas gracias.

Concejal Sr Mario Jorquera:

Presidenta, como primer punto es dar cuenta de mi participación en el Consejo de Seguridad Pública Comunal. Ahí asistimos dos concejales, uno por derecho propio, que es la presidenta del comité de seguridad pública de la comisión y otro que soy yo, que fui elegido por los pares en su oportunidad y, como participa Carabinero nos entregó un resumen bastante detallado que puede estar a disposición de todos los concejales de las intervenciones de carabinero con los establecimientos educacionales.

Aquí por la prevención yo creo que es importante destacar el hecho de que carabineros directamente con las unidades educativas a través de la convivencia escolar están interviniendo algunos casos puntuales.

También relacionado con lo mismo es el programa Lazos, un programa que el municipio está asociado con la Subsecretaría de Prevención del Delito. Nos entregaron algunos antecedentes, cuáles son las características del programa que se adapta a la realidad familiar, proporcionando a cada caso una atención intensiva y personalizada a las familias que ingresan. Consideramos de importancia porque la oferta de atención en cuatro niveles: el más bajo, necesidad básica, necesidades medias y necesidades más intensivas.

Se nos entregó un informe bastante detallado sobre las acciones y sobre la implementación y sobre el trabajo que han desarrollado estos equipos desde el primero de noviembre del 24 al 30 de abril. Son equipos de detección temprana y la evaluación a las familias que vienen derivadas desde el Tribunal de Familias, establecimientos educacionales, sistema de salud, derivaciones espontáneas de la OPD, programa de mejor niñez, programa de responsabilidad penal adolescente y listado de carabinero PSI 24 horas. Evaluaciones realizadas en el periodo 113 casos, programas donde fueron derivados, ahí aparece un detalle y la caracterización de los casos evaluados. Pero en suma, este programa viene a suplir algunas necesidades directamente con la familia vulnerable, principalmente de los niños que pueden estar al borde de la delincuencia.

Considero importante que nosotros podamos informarnos sobre este programa con la subsecretaría de prevención del delito.

Lo segundo es un desafío que tenemos el día 13 de octubre del año 25, donde la municipalidad de Temuco va a la vanguardia en todo lo que significa prevención. Estuvimos en la segunda sesión o segunda reunión de importancia. Hace dos años atrás fue la primera la primera que participó directamente con la Mutual de Seguridad, pero este año se sumó la Clínica Alemana y se sumó también la Clínica de Red Salud, más un sinnúmero de empresas para que el día 13 de octubre podamos movilizar entre 150,000 a 200,000 personas nada más que de Temuco. lo que significa ante una catástrofe nacional o internacional, pero nosotros como municipio de Temuco, y eso hay que destacarlo, vamos a la vanguardia no solamente de la Región, sino que de muchas comunas del país y nuestro director de emergencias y de catástrofe hizo una exposición bastante detallada ante todos estos participantes y nada más que recordarles que es un desafío del municipio con todas las organizaciones públicas y organizaciones privadas. ¿Para qué? Para prevenir un eventual terremoto grado 9.5 que tuvimos hace muchos años atrás, el año 60 en Valdivia, con secuencia para toda la zona sur.

Así es que ese es el llamado a informarnos sobre todo lo que significa este trabajo de la prevención del terremoto, posible terremoto que pudiéramos estar en vista.

Y lo tercero y último, presidenta, es destacar el trabajo que está ya desarrollando y terminando el Departamento de Educación Municipal con el Liceo Gabriela Mistral. Tuvimos grandes problemas, grandes dificultades de infraestructura, de personal y hoy día ya los ánimos se han aquietado porque el municipio con lo que se comprometió ha ido saldando esas esas deficiencias. Eso, presidente.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Gracias, presidenta. Brevemente, no tenía considerado plantear este punto hoy día, pero en base a lo que dice Mario, creo que es necesario, en base a lo que dice el colega respecto de su cuenta, de su participación en el Consejo de Seguridad Pública, creo que se hace necesario poder convocar una reunión de una comisión de Seguridad nuestra. Entendemos que la colega está afectada por los temas de salud. Tenemos al director hace un par de semanas acá, lo hemos interpelado en el consejo un par de veces, un par de ocasiones pidiéndoles cosas o solicitándole.

Creo que en base a lo que describe Mario de la importancia de los programas que cubre Seguridad Pública, yo vengo a plantear al Consejo que en mi calidad de miembro de la comisión y en el entendido de que la prelación me correspondería la vicepresidencia, había hablado Fredy en algún minuto, concordar con la administración y el secretario para poder citar una comisión en breve tiempo y que podamos ver todos estos temas que, no han sido vistos y hemos tenido situaciones de renovación de equipos. Se nos fue el director de Seguridad Pública anterior, acaba de llegar uno, no hemos conversado aún sobre estos temas. Mario nos da cuenta del Consejo de Seguridad Pública. Yo he venido pidiendo por

muchos años que el Consejo de Seguridad Pública se haga presente en este Consejo Comunal para entender los datos, las herramientas y la forma de trabajo de este consejo como asesor alcalde para definir las políticas públicas del plan de seguridad pública que entiendo debe venir en algún minuto también muy cercano.

Entonces, presidenta y administrador, con el visto bueno del secretario y si los colegas le parece, plantearles que tomaría en este minuto eh la facultad de poder llamar una comisión en ausencia de la presidenta, para efectos de poder reunirnos en breve plazo dentro de la semana, creo yo, según reglamento dice que en ausencia de la presidencia de la comisión le corresponde al concejal más votado y si el más votado ya tiene una presidencia de otra comisión se anula y Así se sigue hasta que venga el que por prelación corresponde. Así que eso, presidente, presidenta y administrador.

El Secretario Municipal Sr Araneda: estimado concejal, en relación a lo que usted estaba planteando, efectivamente, tal como usted lo señala, así está establecido en el Reglamento de sala, las presidencias han sido resueltas en función del orden jerárquico, en función de la votación que obtuvieron y le sigue en relación a la presidencia, el concejal que obtuvo la segunda votación. Si la presidenta no está en funciones naturalmente corresponde al concejal que le sigue realizar la convocatoria.

Presidenta (s) Srta. Becker: Muchas gracias. Igual destacar hoy día que Claudia se encuentra hospitalizada. Sería bueno también que quizás hagamos le llegar un correo para que podamos también informarle a la presidenta de seguridad. Y tomo el guante, como dice del concejal Bizama, de que por temas médicos también necesitamos avanzar en la comisión de seguridad. Concejal,

Concejal Sr Cartes: presidenta, es importante pronunciarle también al respecto. Yo hace aproximadamente tres, cuatro consejos atrás también presenté situaciones que no han sido resueltas por la comisión y lo presenté aquí en el consejo, de lo cual todavía no tengo respuesta. Entonces yo y también presenté la situación de que viéramos esto de las vicepresidencias y la verdad es que llevamos más de un mes y no hemos resuelto presidenta y no creo que el mecanismo tenga que seguir siendo este de seguir aplazando sin tener claridad en la situación y con todo el respeto que se merece la colega, pero yo no sé hasta cuándo va a tener licencia y hasta cuándo vamos a seguir aplazando temas pendientes que están esperando respuesta a los vecinos. Aquí tenemos temas de cierre de pasajes, tenemos temas de seguridad en distintos lugares y llevamos un semestre sin respuesta.

Entonces, presidenta, yo acojo la palabra acá de del concejal Bizama de que veamos esta situación de una buena vez. Yo la planteé, no es primera vez que la mencionamos, presidente, y quedó en el aire. El secretario es testigo de que esto yo lo planteé hace más de un mes atrás y mis colegas también. Entonces, yo pido también que resolvamos y tengamos claridad de qué va a pasar con la colega, porque la colega en el transcurso del año poco ha estado, entiendo su situación y que no estamos acusando el tema de la inasistencia, lo que estamos

o lo que queremos resolver es el tema de lo que está pasando con la comisión. Gracias, presidenta.

Presidenta (s) Srta. Becker: sí, yo también estoy de acuerdo. Es legítimo enfermarse. Yo también me puedo enfermar. es un tema que hemos tocado varias veces los concejales de tener una, no sé si cómo se llame, una vicepresidencia en la en las comisiones eh dentro de la legalidad del reglamento que el secretario municipal nos pueda decir.

Sería bueno que en las comisiones que hay, que los que presidimos tengamos también el reemplazo, porque el día de mañana yo también me puedo enfermar, se puede enfermar cualquiera de ustedes y necesitamos seguir avanzando con las comisiones y estoy de acuerdo con eso.

Concejal Sr Barriga. Lo que pasa es que estoy de acuerdo con lo que dicen los colegas y es verdad, la concejala Peñailillo me dice que está delicada de salud. Pero yo creo que ella no va a tener problema, presidenta, en esto, que tiene que ver con algo de que es verdad, asumió un nuevo director yo conversé con él y a mí me interesa saber qué pasa con los planes que nosotros teníamos durante este año, qué es lo que pasa con el plan Feria Pinto, No ha existido una comisión donde se nos ha dicho qué es lo que ha pasado todo este tiempo que se ha que se ha implementado el plan Feria Pinto. Son miles de millones de pesos que nosotros tenemos puestos en seguridad y es súper necesario. Yo quiero escuchar al director que me diga cuál es el enfoque, si vamos a seguir con el mismo enfoque de seguridad, si lo vamos a cambiar, si vamos a seguir con las mismas tres digamos fortalezas que tenía esto. De verdad que me parece muy muy importante poder hacerla. ¿Y por qué lo estoy diciendo? Porque el concejal está pidiéndolo en base a un tema, pero la verdad es que a mí me interesa de verdad que se vea cómo ha funcionado uno. Quiero ver las casas, el tema de las casas de seguridad que se van hacer por macrosector, otro como ha funcionado el plan feria pinto, que no hemos tenido ningún reporte desde que se inauguró. Entonces es súper necesario y otro ver cómo va y escuchar al director y los otros temas que sean. Entonces si se va a llamar a esta comisión por favor que se tomen todos esos temas porque es súper necesario. Es uno de los departamentos que más le hemos metido recursos y es necesario saber para ver cómo vamos a seguir el otro año, cuál es el nuevo director, cómo viene. Para mí me parece súper importante lo que dice el concejal Bizama que se pueda realizar. Eso era, presidente.

Secretario Municipal Sr Araneda: En conformidad con el Reglamento de Sala, presidenta, con el concejal que sigue en el orden de relación con la votación, se va a convocar a la sesión sin perjuicio de informarle respetuosamente también a la presidenta que se encuentra inhabilitada temporalmente, pero así lo haremos, presidente, y colocaremos estos temas en tabla. Muchas gracias.

Concejal Sr Esteban Barriga:

En el eje Barros Arana, la semana pasada felicité por las bancas que estaban en Barros Arana, afuera del edificio Marzano. Pintaron la mitad, la otra mitad, las que está fuera de la carnicería la Flor y la que están al lado no están pintadas, para que puedan terminar ese trabajo.

Luego hace cinco consejos atrás, señor administrador, yo solicité que se viera el área verde que estaba en la esquina del líder. solamente se sacaron las Verónicas hace 4ro semanas y sería, no se hizo nada más. Entonces, quisiera solicitar estimada presidenta, que se pueda terminar con el mejoramiento y marcación de especialmente esa parte.

Siguiendo por el mismo Barros Arana, afuera del Museo Ferroviario Pablo Neruda, agradezco que pintaron el paradero, sin embargo, no le han puesto aún un basurero y ahí para mucha gente estos días, yo insisto, presidenta, nosotros tenemos el museo interactivo Mirador que está funcionando, tenemos miles de personas y Barros Arana recién esta semana se está viendo lindo para que la gente pase. Yo agradezco a Francisco Marchand que ha limpiado, con su programa todo ese espacio que me parece súper importante, pero usted lo decía, presidente, la semana pasada. Tenemos un problema grande con los paraderos, que yo también lo he dicho en veces anteriores con lo que pasó después del estallido social en el paradero de la plaza, el que el mismo que pasó eh afuera de Alcántara, que quedó todo destruido, que son los mismos, que valían 35 millones de pesos. Y comprendo lo que usted decía que no estaban. También sé que los repararon, sin embargo, los repararon con planchas que los las pintaron muy lindas con la gente que hace un trabajo maravilloso. Sin embargo, quedaron extraordinarias para ir a consumir todo tipo de drogas, para que pasen todo tipo de cosas, porque son cerrados, al igual que los bancos que tenemos en el paseo Bulnes.

Y quiero solicitar formalmente, estimado administrador, que se pueda pensar en sacar los bancos que están aún desocupados ahí y que se queden los necesarios. Creo que hay dos o tres que están desocupados. El primero que está fuera de la Intendencia no se está ocupando. Están repetidas las familias que tienen afuera de la farmacia, que están acá afuera de Bulnes también. Entonces, que vamos despejando un poco para poderle dar un final a ese paseo y que sea nuestro paseo Bulnes que nosotros queramos o cambiamos el rubro totalmente porque la gente no está pasando por ahí. Tenemos locales de venta, no hay gente, no es un paseo, parece otra cosa.

Y eh lo último que quiero solicitar, qué mal la limpieza del canal que pasa por Aquelarre, por la villa Aquelarre. La limpieza del canal tiene bastantes árboles, y los vecinos están diciendo que por favor puedan apoyar con el tema de la limpieza de ese sector. Muchas gracias por los puntos varios.

Concejal Sr Juan Necul.

Presidenta, este fin de semana me trasladé al sector de Campos Deportivos. Estuve con la presidenta Griselda Gutiérrez. Estuvimos allá en ese sector, recorrimos las calles y actualmente las veredas están rotas, presidenta. Esperaban que en un corto mediano plazo se pueda ingresar un proyecto. La calle es Eduardo Barrios hasta Carlos Pezo, sector Campos Deportivos. Yo hice una inspección ahí, las superficies están rotas, hay desniveles, está peligroso. Ya yo propongo una evaluación técnica, ya si no alcanzamos nosotros este año poder pavimentar la vereda, que el próximo año se incorpore en el plan el proyecto. Y eso presidenta, agradezco su atención. Muchas gracias.

Concejal Sr Pedro Greve.

La verdad, señora presidenta, que actualmente existe un convenio de la municipalidad con Gendarmería de Chile. Este convenio está en base más estipulado que se encuentra vigente y el objetivo define el establecimiento de cooperación mutua y generación de condiciones para la implementación y posterior ejecución de penas sustitutivas presentadas por los servicios en beneficio de la comunidad. Estos son lo dictan los jueces dentro del ámbito de sus competencias y según la disponibilidad compromete la entrega de plazas de servicio de entrega voluntaria de estado y no remunerado a Gendarmería de Chile destinada a que las personas, las condenadas en la pena sustitutiva, de presentación de servicio cumpla la sanción penal impuesta realizando actividades en beneficio de la comunidad. De este tipo de personas hay más de 300, de las cuales hay pintores, gasfiter, mecánicos, donde se pueden utilizar en agrupaciones sin fines de lucro. Por lo tanto, la municipalidad, las juntas de vecinos y todo lo que sea sin fines de lucro pueden hacer uso de este tipo de personas y este convenio actualmente existe entre la municipalidad y Gendarmería.

¿Se está haciendo uso de esto? ¿Se le está dando la posibilidad de que cumplan su condena a este tipo de personas? No sé cuándo, porque la verdad que yo hasta el momento no he visto nunca a nadie que tenga estas condiciones. Entonces, podríamos empezarlo a implementar. De hecho, se podría utilizar para la pintura de la junta de vecinos en las paredes, en el centro aquí donde y es gratis. Ellos ponen al personaje, uno le compra la pintura y le compra la brocha para que pinte, para que corte el pasto de la plaza. para todas esas cosas se puede utilizar y gendarmería es el que se hace cargo.

Segundo punto, la verdad que para sacar una patente aquí para poder un local comercial, tiene muchos requisitos, contrato alquiler, que de contrato de propiedad, contrato del local, la autorización sanitaria, pero he recibido fotos de locales tragamonedas. en pleno centro de Temuco, ya sin ninguna patente y sin ninguna autorización y a plena vista de todo individuo que pasa por su exterior. Y sin otro, sin más hablar, para no estirar más el tema, ya hay un montón entre Bulnes y Aldunate, que estamos aquí en pleno centro aquí de Temuco. Bulnes al llegar a Portales, Portales entre Prat y Bulnes. Entonces si estamos aquí, aquí en pleno centro, pasa toda la gente, pasa seguridad ciudadana, pasan los inspectores. No sé qué es lo que estamos esperando realmente para cerrar estos locales, porque realmente entonces podríamos hacer una revisión de esto, señora presidenta, para evitar que los personajes se queden muchas veces libres y tengan ganancia por esto.

Después tengo en Labranza, la verdad que estamos medios abandonados en la parte de seguridad. La situación de carabinero es complicada, tienen pocos vehículos, Labranza ha crecido muchísimo y la delincuencia, la droga ha aumentado muchísimo ahí en el sector. De hecho, ya hay portonazos, hay más de algún robo todos los días. Entonces, yo no sé de alguna forma si es que Seguridad Ciudadana podría darle un apoyito a Carabineros en ciertas horas y ponerse de acuerdo con la tenencia que está allá, para ver cómo podemos ayudar a la población y la verdad, si es que hay alguna injerencia, pedir a Carabineros que entre más uniformados para ese sector.

Directora Jurídico Sra. Maturana: concejal Greve, efectivamente, a raíz de lo que usted plantea de los casinos ilegales, yo quiero un poco relatar o recordar en realidad el trabajo que ha hecho el municipio en el combate y las acciones judiciales que se han iniciado precisamente por el tema de casinos legales. Eso obedeció en su momento un trabajo que fue muy celebrado y alabado a nivel nacional, porque fuimos un municipio pionero en este trabajo que fue un trabajo muy bien coordinado con la dirección de administración y finanzas, con a través del departamento de renta y con la dirección de seguridad pública. Se trabajó también coordinadamente en un operativo que fue difundido a nivel nacional, en el cual se hizo el comiso de máquina y se hizo clausura de establecimientos comerciales. Simplemente para recordar que el municipio efectivamente ha instado todas las instancias pertinentes para accionar en el combate de este, la verdad que flagelo ya a esta altura. Efectivamente es una temática bastante compleja porque no solo se trata de accionar en contra del ejercicio de la actividad comercial y legal, sino que además también hay todo un trasfondo, porque no olvidemos que eh también quienes arriendan estos locales los arriendan a sabiendas que se va a ocupar para una actividad comercial que es ilícita. Entonces, pero simplemente recordar que sí es un tema complejo, pero recordar que no quiero que quede la sensación de inactividad por parte del municipio. La Municipalidad de Temuco, como dije, fue pionera a nivel nacional en el combate a los casinos ilegales y seguimos con una causa judicial que está activa hasta el día de hoy. De hecho, recientemente hemos logrado formalizar, creo que ya vamos en 12 personas formalizadas por efectivamente por estas mismas actividades. Así que en ese sentido, concejal, efectivamente la municipal trabajó incansablemente y seguirá trabajando con las direcciones pertinentes, como señalé, seguridad pública y rentas, que depende de la dirección de administración y finanzas con la finalidad de combatir el tema de los casinos ilegales.

Pero para que no quede la sensación de que dejamos que funcionen y no se hace nada, es una situación muy difícil porque le siguen arrendando locales a la gente para que se instale. instalan, cerramos, abren en otra parte y así seguimos. Pero simplemente recordar eso, traerlo a colación, porque como dije fue altamente difundido y para nosotros fue realmente un logro y una batalla judicial que todavía estamos dando.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias, presidenta, me quería sumar un poquito a lo que decían respecto del tema de seguridad. Yo creo que no solo necesitamos un plan de seguridad en la ciudad, sino que también en el sector rural. Aquí quería comentar porque en este último año ha habido cuatro robos en la Escuela Mañío son las estufas, con los fríos y todo.

Entonces es súper importante integrar en el plan de seguridad, al director, esta información.

Segundo punto, también respecto a los robos, comentar que entraron a robar al canil municipal y qué pasa que no hay guardias. Robaron alimento de los de los perritos que están ahí y no hay guardias desde enero. Entonces hubo un compromiso de que se iban a sacar los guardias porque iban a colocar cámaras en el canil, pero actualmente no hay ni uno de los otros, no

hay cámaras y tampoco hay guardia. Entonces, aquí quiero solicitar al director de Dimao, solucionen ese ese tema de la brevedad, por favor.

Mi otro punto es, ayer tuvimos una reunión, fue invitada una reunión de la Corporación de Deporte Municipal donde se empezó a hablar acerca de la próxima maratón de Temuco, del otro año. Anticipación nos llama una grata sorpresa que esto es comunicarle a los vecinos que Temuco se ganó el derecho de ser sede del Campeonato Sudamericano de Carreras de calle, por decirlo así, donde aparte del maratón, la distancia de 42 km, se va a realizar el sudamericano de la milla, que son 169 m en calle, bastante rápido, 5 km también sudamericano y 21k campeonato sudamericano, ya así que es una muy buena noticia para para los amantes del running o del atletismo acá de Chile, porque lo vamos a tener en Chile, en Temuco por primera vez y vamos a tener a probablemente los mejores atletas de esas distancias, de esas tres distancias en Temuco. Algo muy bueno para el deporte y para para el turismo también para la economía. Muy bueno.

Y también con lo mismo quería saludar al quinesiólogo Gonzalo Hernández, que él es funcionario del DAEM, alguna vez lo mencionamos, él es quinesiólogo y trabaja en el DAEM en el programa del PIE como en cuatro establecimientos y que él en reconocimiento a su función ha sido llamado varias veces a integrar parte de la selección chilena de atletismo y en este momento se encuentra en Bélgica trabajando con los atletas de la selección chilena y preparando el mundial de atletismo ahora en septiembre. Así que mis saludos para él y felicitaciones porque tenemos un profesional de tremendo nivel, la selección chilena del deporte, en este caso atletismo y aquí eh funcionario del Daem, de la Municipalidad de Temuco. Así que eso era, presidente. Muchas gracias.

Presidenta (s) Srta. Becker: Muchas gracias, concejal. Me informa el administrador que las cámaras del canil están en licitación.

Concejal Sr Fredy Cartes:

Lo primero es con respecto a los basureros que se encuentran los contenedores en zonas rurales, estos plásticos que se han instalado, algunos ya están presentando fallas y han sido un tremendo aliado para el tema de la basura. Poder ver a través de Aseo y Ornato cuáles ya no están disponibles, por cuánto ayudan en el trabajo del mismo camión recolector que está pasando cotidianamente y evitamos empezar a formar microbasurales. En particular voy a solicitar en esta ocasión en el kilómetro 10.5 camino Temuco Labranza en el sector Villa Las Tejas de Manantial que ya no estaría en condiciones de seguir trabajando.

Lo segundo presidenta, es con respecto a la situación que vi hoy día y, me gustaría ver si lo si lo podemos aclarar. La verdad es que no sé si está bien que el secretario municipal deje su puesto cuando viene una persona a audiencia, por cuanto hay un tema de moderación. Y que no se nos dé esta situación de pasar 20 minutos, 30 minutos, no digo por la calidad de los temas, sino porque nosotros tenemos una testera que está ahí adelante y creo que la persona que viene debería tomar asiento a un costado, que creo que es lo que debería corresponder y mantener nuestra testera y el orden de que tiene que llevar este consejo.

Tercer punto, presidenta, tiene que ver también con relación de de seguridad este fin de semana por alguna situación cercana, un conocido sufrió el robo de su camioneta producto de lo cual tuve contacto con el director de seguridad, en quien denoto la preocupación de lo que estaba sucediendo y uno también pone un poco más atención en lo que sucede en el entorno y la verdad es que vi y pude observar más de siete robos, no sé cuánto es lo que hubo en contabilidad general, lo que señalo es que estos estarían en aumento, en incremento, de los cuales nosotros tuvimos la fortuna de rescatar el vehículo nuestro al día tercero, cuarto, creo que fue director, pero fue a través de los vecinos producto de las publicaciones que se están realizando, donde a uno le llama la atención cuántos son rescates reales que organiza Carabineros, y cuántos son los que se incorporan en forma posterior.

Hoy día pude observar gratamente que a través de un dron municipal se logró la recuperar un vehículo blanco. Entonces, ¿a dónde quiero apuntar con esto? Con respecto a nuestros sistemas que hoy día estamos trabajando, si tenemos porque este vehículo es impresentable, entró y salió de Temuco 10 veces. El ladrón y los ladrones se pasean por Temuco con los vehículos sustraídos por todos lados. Entonces poder observar si existe un sistema de cámaras que efectivamente alerte con respecto a las patentes, que tengamos esa capacidad de respuesta, que ayudar el trabajo del dron, que ha demostrado hoy día el trabajo efectivo con respecto a la recuperación del cuerpo y hoy día lo que significó también el rescatar este vehículo que estaba siendo robado. Entonces, ver presidenta y a través del director que está acá presente, con el mayor de los respetos, poder ver de qué forma podemos mejorar y que no sea un chiste, que efectivamente los ladrones no entren y salgan y nosotros no tener y tener 500 cámaras que efectivamente no nos sirve de nada si hay tres personas mirando y no tienen la capacidad real o de seguimiento de esta. Entonces, tal vez algún sistema de alerta, algún sistema, una cámara que pueda alertar, que detecte la patente de algo robado y alerte nuestro sistema y que nos ayude en el trabajo y empezar a detener esto, porque así a la rápida son 100 millones que se roban el fin de semana y a lo mejor un sistema más moderno no nos va a costar más de 100, 200 millones y que es necesario tenerlo para resguardar los bienes de los vecinos que están en nuestra comuna. Gracias, presidenta.

La Presidenta(s) solicita extender la sesión por otra media hora. Se aprueba, por unanimidad.

Presidenta(s) concejala Srta. Micaela Becker:

Bueno, yo quiero pedir en mi punto varios el Convenio de Desempeño actual con sus respectivos decretos y aprobación de todos los directores de Escuelas y Liceos nombrados por Alta Dirección Pública y sus respectivas evaluaciones del 2024.

Siendo las 17:33, damos por finalizado el Consejo Municipal de Temuco.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/